

1-1-2016

Una mirada a los efectos sociales del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos

Shounyk Mayuri Ardila Benítez

Viryinia Andrea Burgos Riaño

Paula Andrea Ramirez Valencia

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio

Citación recomendada

Ardila Benítez, S. M., Burgos Riaño, V. A., & Ramirez Valencia, P. A. (2016). Una mirada a los efectos sociales del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/109

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Finanzas y Comercio Internacional by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNA MIRADA A LOS EFECTOS SOCIALES DEL SECTOR AGROPECUARIO
COLOMBIANO TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

SHOUNYK MAYURI ARDILA BENITEZ
VIRYINIA ANDREA BURGOS RIAÑO
PAULA ANDREA RAMIREZ VALENCIA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
BOGOTÁ
2016

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos de corazón a Dios por habernos transmitido la fuerza que nos permitió llegar hasta este punto de nuestra carrera profesional y brindarnos la salud necesaria para alcanzar nuestros objetivos. Igualmente nos sentimos inmensamente agradecidas con nuestras familias y amigos por su apoyo incondicional en los momentos difíciles y por ser la voz de aliento cuando lo necesitamos.

Agradecemos especialmente a la Doctora Amanda Vargas Prieto por dirigir nuestra tesis con sus conocimientos, su paciencia y motivación que han sido fundamentales en nuestra formación como profesionales en Finanzas y Comercio Internacional. Finalmente agradecemos a todos los maestros que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario y que nos colaboraron resolviendo las dudas presentadas en la elaboración del trabajo de investigación.

Padres, Familiares, Profesores y Amigos

DEDICATORIA

“La vida de cada una de nosotras se ha visto marcada por diferentes retos, los cuales hemos sabido afrontar con la templanza y fortaleza que nuestros padres han inculcado en nosotras. El éxito de nuestro trabajo se debe a las diferencias que nos caracterizan, sin importar lo distintas que sean nuestras motivaciones o maneras de ver la vida, siempre nos hemos sentido identificadas por el inmenso amor que sentimos hacia nuestros padres por esta razón a todos y cada uno de ellos les dedicamos cada una de las páginas de este trabajo”

TABLA DE CONTENIDO

LINEAMIENTOS BASICOS TRABAJO DE GRADO	V
INTRODUCCIÓN	VII
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 VISIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DESDE DIFERENTES APORTES TEÓRICOS	1
1.1.1 POSTURAS A FAVOR DE LA APERTURA COMERCIAL Y EL LIBRE COMERCIO	1
1.1.2 POSTURAS EN CONTRA DE LA APERTURA COMERCIAL Y EL LIBRE COMERCIO.....	6
1.2 EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DESDE LAS TEORÍAS DE TRABAJO	10
1.2.1 PROPUESTAS TEÓRICAS DEL TRABAJO ALREDEDOR DEL MUNDO	10
1.2.2 TEORÍAS LABORALES APLICADAS AL CASO COLOMBIANO	14
1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO HERRAMIENTA PARA EVALUAR CONDICIONES LABORALES.....	15
1.3.1 EVOLUCIÓN TEÓRICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	16
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA.....	22
1. RECONOCIMIENTO DE ASPECTOS RELACIONADOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y CONDICIONES LABORALES DENTRO DEL TLC COLOMBIA - EEUU.....	23
1.1 FICHAS ANALITICAS DE LOS CAPÍTULOS DEL TLC	23
1.2 SINTESIS GENERAL DE LAS FICHAS ANALITICAS DEL TLC	25
1.3 RELACIÓN ENTRE CAPÍTULOS DEL TLC Y ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA PRÁCTICAS LABORALES (GRI)	26
2. ADAPTACIÓN DE INDICADORES MACROECONÓMICOS GRI PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	28
2.1 REVISIÓN GENERAL DE ASPECTOS SELECCIONADOS DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI - G4	29

2.2 DESCRIPCIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	32
CAPÍTULO 3. RESULTADOS.....	36
1. ANALISIS DE CONTENIDOS DEL TLC CON BASE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONDICIONES LABORALES.....	36
1.1 RECONOCIMIENTO DE TEMÁTICAS ABORDADAS EN LOS CAPITULOS DEL TLC	36
1.2 SINTESIS GENERAL DE LAS FICHAS ANALITICAS DEL TLC	42
1.3 RELACIÓN ENTRE CAPÍTULOS DEL TLC Y ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA PRÁCTICAS LABORALES (GRI)	44
2. PANORAMA GENERAL DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO TRAS EL ANÁLISIS POR INDICADORES GRI.....	46
2.1 ADAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRI	46
2.2 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA CONDICIONES LABORALES	47
CONCLUSIONES	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58

LINEAMIENTOS BASICOS TRABAJO DE GRADO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

1.1. TÍTULO:

UNA MIRADA A LOS EFECTOS SOCIALES DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS.

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN:

EFECTOS SOCIALES EN CUANTO A CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO

1.2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

EQUIDAD Y DESARROLLO

1.3. SUB-LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y LOS EFECTOS SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE

2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

¿Cómo se vieron afectadas las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos?

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Identificar los efectos sociales sobre las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer los capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos que tienen incidencia en el sector agropecuario y condiciones laborales.
- Proponer indicadores que permitan establecer un análisis para los efectos sociales en cuanto a condiciones laborales sobre el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial.
- Aplicar los indicadores propuestos a los capítulos reconocidos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos con incidencia en el sector agropecuario.

4. HIPÓTESIS DEL TRABAJO

En el marco de los efectos sociales, las condiciones laborales en el sector agropecuario colombiano fueron negativas tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la economía mundial ha experimentado un rápido crecimiento unido al aumento del comercio internacional, el cual se dio como resultado de los avances tecnológicos, la reducción de barreras comerciales y al modelo de apertura económica bajo el cual operan hoy en día la mayoría de países y especialmente los países latinoamericanos. Lo anterior ha permitido el desarrollo de herramientas que promueven la integración comercial, dejando en evidencia los diferentes aspectos en cuanto al desarrollo y la competitividad de cada país a la hora de abrir fronteras para el comercio internacional.

Actualmente, la mayoría de países latinoamericanos cuentan con una economía enfocada en la producción agrícola, la cual se ha visto afectada de manera significativa tras la apertura comercial, es así como lo evidencia Rodrigues (2006), en su estudio en el que se identifican las principales oportunidades y amenazas de la liberalización comercial para el sector agropecuario de cuatro países latinoamericanos (Brasil, Chile, Nicaragua y Perú). El autor señala que los países seleccionados presentan importantes similitudes con relación a las variables que explican la situación competitiva de los productores agrícolas, y destaca aquellos productos que cuentan con un alto nivel de protección y se ven beneficiados por políticas internas de apoyo, siendo así una oportunidad comercial para los países de América Latina.

Enfocando nuestra atención particularmente en el caso colombiano, se distingue la celebración de 13 acuerdos comerciales, entre los más destacados se encuentran los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, México, Chile y Canadá. No obstante, el acuerdo comercial con Estados Unidos produjo en el país reacciones encontradas entre sectores de la economía nacional, debido a la importancia de Estados Unidos como principal socio comercial de Colombia, evidenciando que el 46.5% del total de las exportaciones están destinadas a dicho país (Ministerio de Comercio, 2015), dentro de las cuales los principales productos de exportación son el petróleo crudo y combustibles, mientras que los productos del sector agropecuario presentan una baja participación siendo uno de los sectores más afectados.

En relación a lo anterior, diferentes autores han realizado estudios en los cuales se analizan los aspectos e implicaciones para el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos. Dichas investigaciones analizan las características generales del sector, al igual que los beneficios, oportunidades, amenazas y riesgos que trae consigo la firma del acuerdo para cada una de las partes involucradas (Garay Salamanca, Mekay, Nuñez, Carvajal, & Bautista, 2004; 2005; 2013). A su vez, lo concluido por los autores en sus investigaciones, proporciona bases sobre las cuales el país pueda construir una sólida e inteligente posición frente al TLC ya que fueron elaborados con “cifras contundentes y realidades inocultables” (Garay Salamanca, El Agro colombiano frente al TLC, 2004).

Así mismo, tras la firma del TLC con Estados Unidos surgieron posiciones encontradas en cuanto a los beneficios y riesgos a los que debe dar cara Colombia. Por un lado, el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Rafael Mejía, tiene una visión flexible ante el tema afirmando que “El tratado con los estadounidenses abre grandes oportunidades para el sector agrícola” (Figueroa Acázar, 2012).

De igual manera, según un informe de la SAC, el gremio “participó y apoyó al Gobierno Nacional en el desarrollo del acuerdo comercial, entendiendo que el país emprendería una negociación y que este proceso con Estados Unidos debería partir del principio de equidad, indispensable en cualquier negociación” (SAC, *s.f.*). Sin embargo, no todos los aportes y elementos técnicos sustentados que fueron proporcionados por el gremio al Gobierno Nacional se tuvieron en cuenta al momento de las negociaciones del acuerdo, lo que generó molestias en el sector y no permitió alcanzar unos mejores resultados en lo acordado en el acuerdo.

Por otro lado, algunos de los representantes de gremios presentaron su inconformidad con lo pactado, tal es el caso del presidente ejecutivo de FEDEGAN José Félix Lafaurie quien en su postura opina que “A Colombia le irá muy mal con el TLC con Estados Unidos y le irá peor con el de la Unión Europea” según lo expresado a la agencia Colprensa (Figueroa Acázar, 2012). De modo similar, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) argumenta que el “Sector campesino” es el más afectado ante dicho acuerdo ya que no cuentan con la infraestructura ni los recursos para competir contra los productores estadounidenses, al

igual que sectores específicos como el arrocero y el avícola quienes también se ven afectados por las disposiciones acordadas (Portafolio, 2012).

A pesar de la contrariedad en las posiciones expuestas, los representantes mencionados coinciden en que el sector agropecuario colombiano no se verá 100% beneficiado tras la firma del TLC con los Estados Unidos, por consiguiente para que los sectores más vulnerables no se vean drásticamente afectados por los acuerdos negociados, se debe propiciar un contexto de colaboración entre el sector privado, el sector estatal y las agremiaciones, en el cual se tengan en cuenta aspectos económicos, ambientales y sociales.

Entre los aspectos más preocupantes del sector agropecuario colombiano se encuentra su ámbito laboral, el cual presenta una alta vulnerabilidad debido a las condiciones sociales de la población rural. De acuerdo con el informe presentado por la CEPAL y teniendo en cuenta las particularidades de la población rural y los riesgos a los que se enfrenta, se atribuye la existencia de zonas con un alto porcentaje de población campesina despojada de herramientas que les permitan proteger sus ingresos y reducir sus condiciones de inseguridad laboral. A pesar de los esfuerzos importantes que han hecho varias instituciones, tanto gubernamentales como de otra índole, por implementar programas que respondan las necesidades más apremiantes de estas poblaciones, estos esfuerzos han tenido un corto alcance ante los enormes niveles de desprotección y el desconocimiento de la situación actual de las familias campesinas, por lo que terminan dispersando recursos sin cerrar adecuadamente las brechas (CEPAL, 2015).

En efecto, el mercado laboral rural colombiano se caracteriza por tener bajas tasas de desempleo menores a las presentadas en las ciudades. Sus ocupaciones se concentran en su mayoría en el sector agropecuario y su oferta laboral es abastecida por los mismos trabajadores del sector (CEPAL, 2014). El funcionamiento del mercado laboral rural se direcciona por las características propias de los hogares y sus dinámicas familiares, siendo consciente de las grandes diferencias del empleo entre hombres y mujeres, al igual que los niveles de pobreza, el uso del tiempo, el trabajo doméstico y las demás actividades, las cuales son determinantes en los niveles de desprotección y oportunidad.

Finalmente y teniendo en cuenta los argumentos anteriormente presentados, a través de esta investigación se pretende responder la pregunta ¿Cómo se vieron afectadas las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos?, ya que es importante esclarecer los motivos por los cuales se han suscitado tantas controversias a partir de las inconformidades del sector agropecuario hacia las garantías proporcionadas por el gobierno en los acuerdos comerciales.

Dando continuidad a lo anterior se proponen tres objetivos específicos los cuales son: Reconocer los capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos que tienen incidencia en el sector agropecuario y condiciones laborales; Proponer indicadores que permitan establecer un análisis para los efectos sociales en cuanto a condiciones laborales sobre el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial; Aplicar los indicadores propuestos a los capítulos reconocidos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos con incidencia en el sector agropecuario. Estos objetivos permiten alcanzar el objetivo general de la investigación el cual es Identificar los efectos sociales sobre las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

Esta investigación se presenta en tres capítulos, el primero presenta el marco teórico, en el cual se exponen las principales teorías sobre apertura comercial, prácticas laborales y responsabilidad social empresarial. El segundo capítulo aborda la metodología la cual se divide en dos fases, la primera facilita el reconocimiento y análisis de los capítulos del Acuerdo con su correspondiente contenido por medio de las listas de comprobación, y la segunda fase permite realizar una adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4 a través del análisis por indicadores, para posteriormente implementar la memoria de sostenibilidad adaptada en la situación actual del sector agropecuario. En el tercer capítulo se estipulan los diferentes resultados encontrados a lo largo del proceso investigativo. Se finaliza con las conclusiones y perspectivas propuestas para futuras investigaciones sobre acuerdos comerciales.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

El marco teórico que fundamenta esta investigación le proporcionará al lector una idea acerca de la liberalización comercial y las consecuencias tanto positivas como negativas que implican para una nación, su industria, economía y sociedad, teniendo en cuenta aspectos laborales y de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Este capítulo presenta el desarrollo del marco teórico de la siguiente manera. En la primera parte se exponen los autores que tienen un posicionamiento a favor y en contra de la apertura comercial. Posteriormente teorías laborales en el mundo y en Colombia. Por último, se exponen las diferentes teorías de responsabilidad social empresarial y la adaptación de los indicadores GRI que permitirán evaluar las prácticas laborales del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo comercial con los Estados Unidos, evaluando el impacto de sus operaciones, garantizando una mayor sostenibilidad a lo largo del tiempo y un crecimiento económico sustentable.

1.1 VISIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DESDE DIFERENTES APORTES TEÓRICOS

La apertura comercial y el libre comercio entre los países, fueron sin duda algunos de los cambios más importantes en el desarrollo de la economía universal. Respecto a esta liberalización comercial se encuentran autores con diferentes puntos de vista, basados en los posibles resultados que se podrían presentar en las economías de cada nación y sus efectos en la sociedad, la calidad de vida y las condiciones laborales. A continuación, se presentan las posiciones de diferentes autores en cuanto al libre comercio, la apertura comercial y sus consecuencias en la sociedad.

1.1.1 POSTURAS A FAVOR DE LA APERTURA COMERCIAL Y EL LIBRE COMERCIO

Tras la decisión de los países de abrir sus fronteras con el propósito de mejorar la economía interna, las condiciones laborales, las relaciones con el resto del mundo y, principalmente aumentar la riqueza de la nación; surgen autores que a través de la teoría demuestran su postura a favor de la apertura comercial y exponen los beneficios de abrir las fronteras.

Entre los autores más destacados por defender la apertura comercial, se encuentra Adam Smith (1776), quien propuso que la riqueza de un país depende de su capacidad productiva especializada, aplicada a los procesos productivos de bienes y servicios según las habilidades con que cuenta cada país. Smith (1776) expone la teoría de la ventaja absoluta partiendo del principio que la especialización beneficia al comercio en un juego de suma positiva, al permitirle a cada nación especializarse en lo que mejor sabe hacer y comercializando con otras naciones que necesitan dicho bien o servicio. Smith (1776) sugiere que la capacidad productiva de una nación se propicia en un entorno donde los agentes privados puedan perseguir sus intereses libremente, teniendo como base las destrezas de cada nación. Por lo anterior, el papel apropiado del gobierno es velar por el libre funcionamiento del mercado respetando los derechos de la propiedad y permitiendo la capacidad autorreguladora del mercado; lo anterior se conoce como la mano invisible.

Posteriormente, David Ricardo (1960) se incorpora a los autores que defienden el libre comercio, ampliando a través de su obra, el análisis de la teoría de Smith (1776). David Ricardo (1960) propone la teoría de la ventaja comparativa, la cual incluye un factor de coste de producción y explica que los países deben especializarse en el bien con el coste de producción más bajo, suponiendo que un país produce y comercializa dos bienes. Lo anterior, añadió al comercio el factor competencia, obligando a los países a desarrollar constantemente procesos productivos más eficientes, a bajos costos e incluyendo desarrollo tecnológico y mejoras frecuentes en los productos y en su comercialización (Ricardo, 1960).

Tras el aporte de la teoría Ricardiana, John Mill (1848) agrega el análisis de la demanda recíproca, con la cual se determina el punto exacto de equilibrio en una relación de intercambio. Mill (1848) reconocía la importancia de mantener el equilibrio entre las importaciones y las exportaciones de una nación. Igualmente propuso intercambiar los bienes que se comerciaban entre los países, de manera que el valor de lo que exportaba cubriera el valor de lo que se importaba, siendo este el mecanismo correcto para pagar las deudas y mantener la balanza comercial en equilibrio.

Más adelante, en el siglo XX se introducen modificaciones al modelo Ricardiano las cuales incluían la dotación de factores. Dicha modificación fue introducida por Heckscher y Ohlin

(1968) quienes exponen que aunque el país en conjunto gana gracias al libre comercio, internamente algunos trabajadores pierden y otros no. Lo anterior se debe a las diferencias que se producen a nivel internacional e interregional en cuanto a los costes de producción, lo cual se presenta por las diferencias existentes entre los factores de producción y sus cantidades al interior de cada país. Por lo tanto, los países deben exportar el bien cuya producción requiere el factor que es abundante en el país e importar el bien que requiere del factor escaso en el país (Heckscher, 1968).

Así mismo, los autores mencionados anteriormente coinciden en su postura frente al pensamiento clásico e igualmente en que el sistema funcional para las economías es el Capitalismo, puesto que es un sistema económico y social que se basa en la propiedad privada, los medios de producción, la importancia del capital para generar riqueza y la asignación de los recursos a través del mercado (Banco de La República de Colombia, *s.f.*).

Posteriormente, finalizando el siglo XX surge en Estados Unidos el neoliberalismo, como respuesta a la necesidad de crear un nuevo modelo económico. La elaboración de este, estuvo apoyada por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y por pensadores económicos de algunas de las potencias mundiales como los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra (Banco de La República de Colombia, *s.f.*). El objetivo del neoliberalismo es excluir al Estado de la participación y control del mercado, con el fin de defender a este último considerándolo la única forma para lograr la regulación de la economía. El neoliberalismo defiende y promueve la libre competencia, con el fin de lograr el máximo desarrollo de la economía a nivel mundial. Para lograr lo anterior el Estado debe ser más eficiente y más fácil de controlar, mientras los países mantienen una actitud positiva y abierta frente a la apertura comercial (Corzo Acuña, 2004).

Dentro de los autores que se encuentran a favor del neoliberalismo y apoyan de igual forma la apertura comercial, se encuentra George Stigler (1971), quien reconoce el trabajo de Smith (1776) y la importancia de sus teorías para el comercio. Stigler (1971) fue de gran influencia en cuanto al funcionamiento de los mercados, el impacto de la regulación y es aquí donde cuestiona la efectividad que tiene el gobierno e indica que el Estado debería estar excluido de la participación del mercado. Fue el primero en demostrar que la regulación de sectores generaba resultados desfavorables para el mercado.

Al igual que Stigler (1971), Friedrich Hayek (1988) es uno de los autores e ideólogos más importantes del Neoliberalismo, quien centra su postura en desacreditar la regulación económica y proponiendo el término “*Sociedad abierta*”, que surge como rechazo a la razón constructivista, ya que no es posible conocer las actividades de todos los individuos. Además, resalta la importancia del libre mercado, el dinero, la propiedad privada y el Estado mínimo. Este último, es resultado de la teoría del “*Estado mínimo*” propuesta por Hayek (1944) y que consiste en el Estado como garante de seguridad, respeto a la propiedad y a los contratos sin que se involucre en los asuntos del mercado.

En complemento a las teorías de los autores expuestos anteriormente en favor a la apertura comercial y el libre comercio, organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial de Comercio (OMC) sostienen que los países se benefician del libre comercio el cual será más eficiente entre menos barreras se presenten para los bienes, servicios y capital. Igualmente sugieren la libre flotación de la moneda como complemento importante de los libres mercados (Sparr, 2006). Estos organismos internacionales trabajan de manera conjunta con el fin de desarrollar modelos que promueven la liberalización del comercio y la inversión. Una muestra de lo anterior, es la creación por parte del Centro de Comercio Internacional (CCI), el FMI, el Banco Mundial, la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio (MI) en 1977, con el fin de realizar investigaciones que permitan brindar recomendaciones comerciales a los países en desarrollo (Sparr, 2006).

No obstante, los beneficios que trae la apertura comercial vienen acompañados de una problemática general en torno al desempleo, especialmente en los países en desarrollo. En consecuencia, los organismos internacionales se mantienen al tanto de este problema por medio de estadísticas anuales que permiten hacer seguimiento a las economías del mundo. Por ejemplo, en Brasil las cifras de desempleo para los años 2013 y 2014 fueron 6,5% y 6,8% respectivamente; así mismo en Colombia la cifra de desempleo aumentó al 9,6% en el año 2013 a 10,1% en el 2014; en Chile el incremento fue de 6% en el 2013 a 6,4% en el año 2014; en Ecuador el aumento fue 4,2% a 4,6% entre el 2013 y el 2014 entre otros (Banco Mundial, *s.f.*).

Por el contrario, el desempleo en los países desarrollados presentó disminuciones; por ejemplo en Alemania el desempleo para el año 2013 correspondió al 5,3% mientras que en el 2014 fue de 5%; Estados Unidos presentó una reducción considerable en la cifra, pasando de 7,4% en 2013 al 6,2% en 2014; mientras que en Canadá la reducción fue de 7,1% en 2013 a 6,9% en el 2014 (Banco Mundial, *s.f.*). Lo anterior permite evidenciar que la problemática de desempleo que se da en los países en desarrollo se debe al desplazamiento de la mano de obra por la implementación de tecnología en los procesos productivos al interior de las empresas, la carga excesiva de responsabilidades laborales a causa de despidos múltiples, la privatización y la falta de presencia del Estado como garante de los derechos laborales.

Las teorías expuestas anteriormente permitieron que países que se habían mantenido al margen de la apertura comercial se animaran a abrir sus fronteras, buscando mejorar las condiciones de vida de su población y los indicadores económicos de cada país. Adicionalmente, las organizaciones internacionales implementaron acciones para impulsar a los países en vía de desarrollo a mantener sus fronteras abiertas con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y la economía al interior de cada país, además de fomentar la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), con el fin de impulsar el desarrollo económico y generar lazos comerciales entre los países. Sin embargo, la apertura comercial no siempre ha generado consecuencias positivas. Una de las problemáticas más grandes es su relación con las condiciones laborales, agregando que los países en desarrollo no cuentan con la tecnología y el capital necesario para mantener activas sus industrias frente la presencia de competidores más desarrollados.

Lo anterior, se encuentra acompañado de aspectos culturales, geográficos, y políticos que se ven afectados al abrir las fronteras, lo cual da paso a las posturas de autores que se oponen a la apertura comercial, apoyados en que los resultados no son favorables para todas las partes, ya que no todas las naciones se encuentran bajo las mismas condiciones y algunas han obtenido menores ganancias respecto a otras con la implementación del libre comercio.

1.1.2 POSTURAS EN CONTRA DE LA APERTURA COMERCIAL Y EL LIBRE COMERCIO

La apertura comercial, aunque trae beneficios no resulta positiva para todos los países, a medida que más países abren sus fronteras, van surgiendo nuevas teorías que analizan la liberalización comercial y presentan una postura en contra de este acontecimiento. En estas teorías, los autores cuestionan los beneficios que obtendrían los países en cuanto a la estabilidad comercial, calidad de vida, empleo y desempleo entre otras.

Tal es el caso del economista Keynes (1933), quien fue uno de los primeros autores en cuestionar el libre comercio y las consecuencias que presenta durante su práctica, tales como desempleo, fuga de capitales y desequilibrio en los mercados financieros, entre otros. La teoría del autor cuestiona el comercio no regulado y aconseja a las economías a minimizar el intercambio entre países profundizando en la producción nacional.

Así mismo, Keynes (1933) a través de su teoría, propone una explicación de lo sucedido con aquellas naciones que tras la apertura comercial no resultaron beneficiadas a sí mismas, sino que por el contrario llevaron a sus propias empresas a la quiebra, como resultado de un escaso desarrollo tecnológico y un capital limitado. Lo anterior, aumentó considerablemente el desempleo al igual que los indicadores de pobreza, haciendo que los países con los cuales mantenían relaciones comerciales, perdieran la confianza en estas naciones. Al igual que Keynes (1933), Stiglitz (2002) cuestiona el libre comercio e incluso genera una posición “*antiglobalización*”, la cual se caracteriza por exponer los efectos devastadores que tiene la globalización en los países en desarrollo, presentando una postura contraria a lo planteado por Smith (1776), considerando que la intervención del gobierno en el mercado es necesaria para regular el adecuado funcionamiento de este.

Así mismo, Stiglitz (2002) expone el aumento de la desigualdad como efecto de la globalización y apoya su posición en indicadores como el Coeficiente de GINI el cual, “mide hasta qué punto la distribución de los ingresos entre individuos de la economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa” (Banco Mundial, *s.f.*). La calificación del Gini es de 0 para los países en los que no existe desigualdad y 100 para los países en donde la inequidad es total (Banco Mundial, *s.f.*). Es así, como en países en desarrollo el

índice oscila en una calificación alrededor de 50. Por ejemplo, el índice en Brasil corresponde a 52.9; en Colombia a 53.5; en Chile a 50.5; Ecuador presenta uno de los índices más bajos de la región con 47.3 (Banco Mundial, *s.f.*), esto debido a los mecanismos de protección del comercio implementados con el propósito de preservar la producción nacional aplicando barreras arancelaria y no arancelarias que salvaguardan los sectores más vulnerables de la economía, generando la oportunidad de fortalecer y adaptar sus procesos para la competencia internacional (Corporación Andina de Fomento, 2005). Por el contrario, países desarrollados presentan indicadores mucho más bajos de desigualdad. Por ejemplo, el indicador en Estados Unidos es de 41.1; en Francia es de 33.1; en Alemania es 30.1 entre otros (Banco Mundial, *s.f.*).

Por otro lado, Stiglitz (2002) expone las crisis financiera y de recursos naturales a nivel mundial como un efecto de la globalización que además es contagioso entre los países debido a las relaciones constantes entre las economías mundiales. Una muestra de lo anterior es la *crisis financiera de 1929* seguida de la *Gran Depresión*. Esta crisis se dio por la caída de los precios de los productos agrícolas en Estados Unidos la cual empezó en 1928 y posteriormente inició el hundimiento de la bolsa de New York en 1929, la crisis alcanzó a países latinoamericanos, además de Japón, Alemania, España entre otros (Banco de la República, *s.f.*).

Así mismo, en 1973 se da la *crisis del petróleo*, provocada por el corte del suministro de petróleo por parte de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP durante la guerra árabe-israelí. A consecuencia de esto, el precio del petróleo aumento en aproximadamente 9 dólares por barril y como resultado se dio la primera crisis energética del mundo, la cual tuvo lugar en los países industrializados hacia 1979 (El País, 1979). Posteriormente se presentan varias crisis económicas en Irak, Estados Unidos, Asia, hasta que entre 2007 y 2008 se da la *Gran recesión*, como resultado de la mayor crisis financiera de Estados Unidos, la cual se contagia al resto del mundo, generando en 2010 la *crisis de la deuda en Europa*, en la cual se reconoce que el déficit de algunos países de la Unión Europea, es mucho más elevado de lo que se publica (El País, 1979).

Durante todas las crisis se hizo necesaria la intervención de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial con el fin de inyectar dinero a las economías y generar

recomendaciones y medidas que permitieran a los países reestablecer la economía y el comercio entre las naciones. En adición a lo expuesto anteriormente, Stiglitz (2002) presenta críticas al comercio internacional respecto al ámbito laboral, planteando en su teoría que la flexibilidad salarial es obligatoriamente necesaria para igualar la oferta y demanda laboral (Stiglitz, 2002).

Además de los problemas económicos que ha generado el libre comercio, se encuentran como consecuencias el desmonte de fronteras y las barreras comerciales, siendo un tema cuestionado por muchos autores durante el último siglo. De este modo, Ulrich Beck (1986) con su obra “La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad” expone los riesgos de la globalización, planteando los problemas que afectan la producción y comercialización de un país tras una eliminación de las barreras comerciales tales como la variación de los precios en los insumos y niveles de producción, la falta de controles de calidad en los productos y la pérdida de soberanía en los productos nacionales, puesto que no existe un respeto por los límites fronterizos, lo cual genera amenazas a las fronteras globales.

De igual manera, el autor Octavio Ianni (1996) menciona que a causa de la globalización, el mundo comenzó a ser visto como una fábrica global, lo que dio paso a problemas sociales, políticos, económicos, geográficos y culturales debido a la falta de conciencia y respeto por la preservación de aspectos propios de cada nación. Lo anterior permite evidenciar que los aspectos negativos de la liberalización comercial tienen gran alcance, no sólo en cuanto al tema de comercio entre países, sino también permite observar que los daños sufridos al interior de las naciones involucran pérdidas culturales, propician la tercerización de la mano de obra, la fuga de capitales, la generación de desempleo, la violación de los derechos laborales y la explotación descontrolada de la tierra.

Adicionalmente, Granovetter (2000) demuestra la necesidad de tener en cuenta a la economía como esfera específica de prácticas productivas de distribución, consumo, inversión y ahorro, empleo y dinero; las cuales deben ser analizadas como parte de un sistema de interacciones sociales, debido a que lo anterior revela la importancia de la economía en las relaciones sociales que implican aspectos culturales y éticos. En complemento a Granovetter (2000), Schumpeter (1983) y Trigila (2002), a través de sus obras, coinciden en que la realidad de las naciones no puede ser explicada por una

tendencia de libre comercio y mercado, razón por la cual no es posible que un sistema económico funcione basado únicamente en aperturas comerciales, ya que los individuos y el contexto al interior de cada nación se hacen indiscutiblemente necesarios. Complementando lo anterior, Amartya Sen (2000) destaca que la globalización proporciona una serie de libertades las cuales influyen directamente en el desarrollo de las personas, las cuales no están al alcance de toda la población. Lo anterior conlleva a la generación de hambre, desnutrición, enfermedades, falta de libertades políticas, degradación de los derechos humanos y desigualdades de género, entre otros (Sen, 2000).

Expuestos los perjuicios que puede generar la apertura comercial para muchas naciones y las falencias de dicho modelo al no considerar a los individuos, sus necesidades, cultura y comportamiento, diferentes teóricos han propuesto en los últimos años el uso de la “*socio-economía*”, la cual incorpora al modelo económico los aspectos anteriormente mencionados. En apoyo a este nuevo modelo, Polanyi (2003) lanza una crítica al neoliberalismo indicando que no se puede extraer lo social de lo económico, dado que se generan desequilibrios sociales que afectan directamente las realidades laborales y económicas de un país y su sociedad.

Finalmente, se concluye que las posturas y teorías expuestas anteriormente permiten tener una visión de los beneficios y perjuicios que enfrentan las economías tras la apertura comercial y la firma de TLC's. Es importante tener presente que no todos los países cuentan con los mismos avances tecnológicos e investigativos, debido a que en la mayoría de los casos las brechas de capital, tierra en capacidad productiva e incluso en la capacitación de la mano de obra y condiciones laborales no generan progreso sino pérdidas de gran alcance.

En resumen, la apertura comercial ha generado efectos tanto positivos como negativos para el desarrollo integral de los países, evidenciados en las diferentes teorías presentadas a lo largo del tiempo por los académicos y los organismos internacionales. Sin embargo, una de las problemáticas que se mantiene tras la entrada en vigencia de los TLC's y en la cual coinciden las posiciones a favor y en contra, ha sido el escaso mejoramiento de las condiciones y prácticas laborales al interior de los países que no cuentan con las herramientas necesarias para ser competitivos en el libre comercio. Es así como la falta de

dichos mecanismos, condujo a los países a desproteger legalmente a los trabajadores, vulnerando sus derechos, con el objeto de tener mayor mano de obra, aumento de las horas laborales y reducción de salarios.

1.2 EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DESDE LAS TEORÍAS DE TRABAJO

A partir de los cambios evidenciados en la economía alrededor del mundo tras el inicio de la globalización, diferentes aspectos en el proceso de producción sufrieron modificaciones tales como los medios de pagos, el transporte y las condiciones laborales, entre otros. En relación con el factor trabajo y la evolución en este contexto, diferentes autores plantearon a través de sus teorías, una serie de cambios y mejoras que se deberían adoptar en el ambiente laboral. A continuación, se presentan posturas de teóricos alrededor del mundo referentes al trabajo con un énfasis en las condiciones laborales en Latinoamérica, principalmente en el sector agropecuario colombiano.

Sin duda alguna, el trabajo ha representado un papel importante en el desarrollo de la sociedad y en general de las actividades humanas, siendo hoy en día uno de los factores principales para la economía mundial y el progreso humano individual. Actualmente, la palabra trabajo engloba diferentes actividades asalariadas o no asalariadas, manuales o intelectuales, justas o arbitrarias; las cuales han mejorado satisfactoriamente a favor de los trabajadores debido a su perfeccionamiento a lo largo del tiempo.

1.2.1 PROPUESTAS TEÓRICAS DEL TRABAJO ALREDEDOR DEL MUNDO

Desde la antigua Grecia surgen las primeras posturas frente a la concepción del trabajo, allí filósofos como Aristóteles distinguían las actividades libres y serviles, rechazando de manera contundente actividades esclavizantes en las que el hombre “pone todas las facultades al servicio de producir dinero”, ya que decía que dichas actividades no contribuyen a “la formación del carácter y del alma” (Aristoteles, 1988).

Sin embargo, siglos más adelante Adam Smith (1764) propone una nueva postura, a través de su teoría del valor trabajo, en la cual “considera que el trabajo es pieza fundamental para

cuantificar el valor” (págs. 53-58). Dicha postura permite una vinculación directa entre el trabajo como factor productivo y el crecimiento económico, siendo utilizada en la actualidad ya que considera que “la producción es el motor de la economía” esto dentro del proceso de desarrollo de cualquier economía (Acosta, *s.f.*).

Al igual que Adam Smith (1764), Marx (1975) plantea en su teoría del capitalismo que el trabajo es “el tiempo socialmente necesario de producción” y define a este componente como una característica común entre las mercancías, por lo tanto, tal factor es una de las razones por las cuales existe el intercambio de mercancías, o dicho en otras palabras, el elemento que permite la existencia del comercio (Marx, 1975).

Con base en las teorías expuestas, la sociedad dio paso a una época de producción concentrada en la tecnificación de la producción a través de la revolución industrial. Dicho acontecimiento modificó las prácticas productivas tanto en el campo como en la ciudad, reemplazando la fuerza humana empleada en las labores por la maquinaria, la cual permitía una producción más acelerada, en mayores cantidades y a un menor costo (Zamagni, 2001). Sin embargo, este desarrollo industrial no solo permitió una producción masiva de bienes, sino que además enmarcó el inicio de cambios tanto en las condiciones laborales, como en la estructura de la sociedad. Lo anterior se evidencia en las extensas horas de trabajo dentro de las fábricas, la explotación laboral de mujeres y niños y la mala remuneración, acompañado de las deplorables condiciones en las que debían desarrollar sus actividades.

Otra de las consecuencias de la revolución industrial, se observa en la masiva migración de los campesinos a las ciudades, lo cual modificó la estructura social de la época, aumentando la mano de obra en las fábricas urbanas y disminuyendo la producción agropecuaria en las zonas rurales. Debido a lo anterior, la escasez de productos agrícolas comenzó a ser evidente, para lo cual los gobiernos reaccionaron con medidas subsidiarias, las cuales incentivaron producciones masivas en los cultivos campesinos, procurando evitar las crisis alimentaria dentro del contexto de las guerras civiles (Rosset, 2007). No obstante, tras la implementación de los subsidios en las zonas rurales, los procesos tradicionales de producción sufrieron modificaciones, pues los incentivos otorgados permitieron la especialización y la tecnificación de los cultivos.

Adicional a esto, surgen nuevas industrias especializadas en la fabricación de productos agroquímicos, que buscaban la recuperación de los suelos y una producción más acelerada. Sin embargo, el uso de estos productos no contó con la regulación y controles pertinentes, generando así un crecimiento descontrolado de la industria, tal como lo propone Altieri (2002), quien afirma que la implementación de productos agroquímicos y genéticamente modificados provocó grandes daños no solo ambientales, sino culturales pues alteró las formas tradicionales de producción agropecuaria, las cuales tuvieron repercusiones económicas, sociales y ambientales, ligadas al crecimiento de la globalización. Lo anterior propició el inicio de la época moderna acompañada de la revolución verde en los países agro-productores, quienes fueron los más afectados con el desarrollo de la industria agroquímica.

Tras el inicio de la era moderna, surge una reconfiguración de las actividades productivas tanto en las áreas urbanas como rurales. Dentro los cambios, se destacó una serie de modificaciones en los procesos tecnológicos de producción global, denominado Revolución Verde. Dicho término hace referencia a un “modelo empleado en la agricultura, a fin de obtener mayores rendimientos, rescatando procesos de cultivo tradicional en armonía con el medio ambiente” (Pichardo González, 2006, pág. 45). Así mismo, este pensamiento de recuperación de actividades tradicionales de producción se extendió a las demás industrias, en compañía de sucesos políticos, económicos y sociales, lo que dio paso a una era moderna con una visión más consciente y humanizada de la utilización de los recursos. En consecuencia, el factor trabajo obtuvo una nueva perspectiva ya que se convirtió no solo en eje fundamental para el crecimiento económico, sino que también permitió el desarrollo del individuo como actor social. Es aquí, donde el trabajo permite una clasificación del hombre dentro de diferentes grupos sociales relacionados directamente a su actividad laboral, otorgándole ciertos derechos que varían según su entorno.

De igual manera, cada economía desarrolló actividades laborales según sus factores productivos, lo cual es evidente alrededor del mundo. Por ejemplo, los países asiáticos se destacan en la producción de tecnologías y bienes de consumo, al igual que los países desarrollados en Europa y los Estados Unidos de América. Por otro lado se encuentra la economía Africana la cual es productora de materias primas y finalmente los países

latinoamericanos que destacan por su producción agrícola (Organización Mundial del Comercio, 2014).

Para el caso puntual de la economía latinoamericana, Sarasúa (2000) plantea que el trabajo agrario se encuentra estrechamente relacionado con la economía y la sociología del trabajo, ya que es parte fundamental del crecimiento económico general. Esto formulado desde la teoría del crecimiento de Kuznets (1934) la cual propone que el crecimiento de la productividad de los activos agrarios, se encuentra directamente relacionado con las transformación de los activos primarios en activos secundarios o terciarios, medido a través de los indicadores básicos de transformación (Sarasúa, 2000).

Igualmente, el autor plantea que uno de los aspectos relevantes del trabajo agrario a lo largo de la historia, ha sido el estancamiento del campo a causa de la industrialización. Entretanto, las economías latinoamericanas han puesto su mayor esfuerzo en el desarrollo del sector industrial, con el fin de estar al nivel de los países desarrollados, olvidando que el sector agropecuario es la base fundamental de las economías latinoamericanas. Sin embargo existen evidencias de cambio y dinamismo en los procesos de producción agropecuaria, lo que ha permitido mantener los niveles de producción demandados aun con el decrecimiento de la actividad laboral en dicho sector (Sarasúa, 2000).

Un ejemplo de lo anterior es el caso argentino, en el cual los estudios sobre trabajo agrario acerca del comportamiento de la demanda de fuerza de trabajo para productos agrícolas en la Argentina que se realizaron en los últimos años por los organismos gubernamentales y educativos, permitieron evidenciar la problemática frente a las condiciones laborales en el sector. Dichos estudios se enfocaron en resaltar la importancia de aspectos como la estructura agraria, la población, la tecnología, los mercados y la situación social de los trabajadores. Neiman (2010) concluye que la nueva etapa del desarrollo del capitalismo agrario genera necesidades que deben ser resueltas de manera óptima, y propone que se debe “garantizar una ocupación plena a lo largo del año, la posibilidad de lograr salarios más elevados y herramientas para enfrentar la precariedad laboral” (pág. 7), para de esta manera permitir una mejora en las condiciones laborales del sector agropecuario.

Finalmente, se concluye que actualmente en el ámbito conceptual del trabajo agrario y del trabajo en general, se emplean teorías económicas que fusionan los aportes de los teóricos tradicionales como Adam Smith (1764), y Karl Marx (1975) con los estudios sobre procesos de modernización del sector aportados por los teóricos modernos como Sarasúa (2000) y organizaciones como la OMC. Por lo tanto, encontramos que son cada vez más los aportes teóricos en temas laborales agropecuarios, debido a la relevancia que tiene dicho sector en la economía global, destacando la productividad en los países latinoamericanos, y especialmente en un país agro-productor como lo es Colombia.

1.2.2 TEORÍAS LABORALES APLICADAS AL CASO COLOMBIANO

Para el caso colombiano, el sector agropecuario tiene una relevancia significativa como principal generador de empleo en la zona rural. Para el logro de dicho propósito es necesario el incremento de las unidades agrarias productivas y agroindustriales tal como lo explica Mochón (2005) en su teoría de demanda del trabajo. Otros factores de importancia para el sector agropecuario en el ámbito laboral son según el autor “los agrocréditos, que son la oferta de tierras a precios accesibles sin tener como condición para ello la migración, la ampliación de los mercados agrarios, y los incentivos y apoyos a la formación de mipymes, tanto de producción como de transformación” (Barrientos, 2007, pág. 394). Por consiguiente, para que se propicie la generación de empleo en el sector es necesaria la participación activa del Estado, las organizaciones de apoyo al desarrollo y la empresa privada.

Adicional a esto, se debe resaltar la importancia de las políticas de Desarrollo Rural planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), las cuales permiten implementar metodologías y lineamientos de trabajo en el sector agropecuario (Congreso de la República de Colombia, 2014). En relación a esto, Salgado (2004), recopila los trabajos de diferentes autores en cuanto a desarrollo rural, reconociendo la importancia que tienen instituciones como el BID, la FAO y la CEPAL en el desarrollo conceptual del sector agropecuario.

Salgado (2004) concluye además, que en el escenario Colombiano “la Academia está muy apegada a unos lineamientos generales de trabajo que se caracterizan por la desvalorización

de lo rural” (Salgado 2004, págs. 35-40), influenciada por las corrientes de economía neoclásica y el Consenso de Washington. Sin embargo, destaca que los aportes de los gremios y autores nacionales proporcionan una apropiada orientación para la adopción de las líneas de trabajo y las políticas agrarias del país, siendo el sector agropecuario uno de los sectores con mayor importancia para la economía nacional.

Igualmente, Machado (2003) plantea una visión del desarrollo agrario tanto nacional como internacional, en la cual expone el problema del sector a partir de los sistemas agroindustriales, señalando que la modernización agrícola está relacionada directamente con la implementación de teorías económicas, políticas y sociales que se encuentran influenciadas por los modelos neoclásicos, afirmando que “Una teoría del desarrollo agrícola que no esté enmarcada en una más general del desarrollo, que explique satisfactoriamente la dinámica del crecimiento y las interrelaciones económicas, sociales y políticas entre los diferentes actores del desarrollo no puede conducir a una explicación integral de lo que sucede en la agricultura” (pág. 1).

En síntesis, las teorías de trabajo propuestas por los autores mencionados anteriormente, demuestran que para el progreso del comercio internacional es necesaria la implementación de buenas prácticas laborales, teniendo en cuenta que es el trabajo uno de los factores principales para el desarrollo de las economías alrededor del mundo. No obstante, se debe tener en cuenta el perfeccionamiento que ha tenido el sector empresarial, tras la constante lucha por rescatar los derechos de los trabajadores, a través de herramientas que permitan mitigar la vulneración de la clase trabajadora. Una de esas estrategias de lucha ha sido la implementación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como herramienta que garantiza el crecimiento económico sustentable al interior de las organizaciones y promueve el bienestar de las generaciones futuras.

1.3 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO HERRAMIENTA PARA EVALUAR CONDICIONES LABORALES

Tras la evolución del ámbito laboral en los diferentes sectores de la economía, surgen métodos a través de los cuales se busca incentivar y mejorar las condiciones de trabajo dentro de las empresas y en general en el contexto de trabajo. Por ende, es relevante hacer

una contextualización general sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como principal herramienta para una mejora social, económica y ambiental de la sociedad y su evolución en el tiempo.

A continuación, se analizarán las teorías de RSE, las cuales han sufrido cambios ideológicos, dando paso a diferentes interpretaciones de la misma, ocasionando que muchas empresas busquen entre las distintas teorías la que mejor se ajusta a su tipo de negocio, declarándose así socialmente responsables, mientras sus prácticas demuestran lo contrario. Por otro lado, se encuentran empresas que adoptan una postura activa y responsable hacia el impacto de sus operaciones y garantizan un crecimiento económico sustentable. En consecuencia, estas organizaciones buscan implementar actividades de negocio que presten atención al progreso tanto de las generaciones presentes como las futuras y así encontrar acciones en beneficio del bien común.

Finalmente se abordará el tema de adaptación de los indicadores GRI, puesto que la naturaleza inicial de estos cumple la función de reportar efectos sociales, económicos y ambientales al interior de las empresas. Por lo tanto, en esta investigación se realizará una adaptación a nivel macroeconómico que permita generar información sobre las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, como método para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

1.3.1 EVOLUCIÓN TEÓRICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Durante muchos años se desarrolló una visión filantrópica errónea, sobre cómo las empresas debían ser socialmente responsables, esto solo intentaba distraer sus impactos negativos en las comunidades y mejorar su imagen empresarial. Con el pasar de los años, se desarrolló un nuevo concepto integral de RSE, el cual gestiona operaciones de manera sustentable tanto en el ámbito económico como social, reconociendo los intereses de los distintos actores con los que se relacionan las organizaciones, buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

A partir de lo anterior el *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) establece que la responsabilidad social empresarial es “la manera en que la empresa integra valores sociales básicos en sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas” (Reyno, 2006, pág. 28) y el objetivo principal que persigue, radica en el impacto positivo que generan las prácticas empresariales en los distintos ámbitos, contribuyendo a la competitividad y sostenibilidad de la empresa. Por ende, es importante mencionar los inicios de la responsabilidad social empresarial a través de sus principales teorías.

Ahora bien, las principales teorías de RSE se dividen en cuatro líneas de pensamiento ideológico, las cuales ayudan a entender la evolución de la dimensión social. Las primeras son las llamadas teorías instrumentales, las cuales se enfocan en el estudio de las actividades sociales que permiten cumplir con los objetivos de creación de riqueza empresarial, entre los principales expositores de esta teoría se encuentran Friedman (1970); Murray y Montanari (1986) ; Litz (1996) entre otros. Para este primer grupo, las empresas buscarían desarrollar actividades de RSE siempre que estas acciones están ligadas a la obtención de mayores beneficios económicos. Bajo este enfoque, existe una relación directa entre RSE y creación de riqueza, teniendo en cuenta sólo el aspecto económico de la interacción entre la sociedad y la empresa.

El segundo grupo lo constituyen las teorías integradoras, las cuales se desarrollan en distintos trabajos que justifican las actividades de RSE como el deseo de incorporar diversas demandas sociales. Entre las demandas destacadas se encuentra el cumplimiento de las leyes, políticas públicas e intereses particulares de los grupos de interés (Carroll, 1979; Jones, 1980; Vogel, 1986; Wilcox, 2005). El cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por una sociedad, son representadas por las instituciones que estructuran las interacciones políticas, económicas y sociales (North, 1990). En el enfoque de las teorías integradoras, se busca que las empresas respeten las instituciones establecidas en cada sociedad.

El tercer grupo de teorías son llamadas de Carácter Político, estas enfatizan el poder social que adquiere la empresa a medida que se establece en una sociedad. Los estudios al respecto explican la existencia de un contrato social entre las empresas y la comunidad en la que participan, el cual viene dado por la influencia que tiene cada empresa sobre la

economía (Davis, 1960; Donaldson y Dunfee, 1994; Wood y Lodgson, 2002). Bajo esta mirada las empresas se ven presionadas por la sociedad a participar activamente y asegurar la colaboración social.

Finalmente el cuarto y último grupo lo conforman las teorías sobre Ética y Moral en los Negocios. Este enfoque estudia el desarrollo de actividades de RSE en respuesta al cumplimiento de derechos universales, tales como el respeto por los derechos humanos, los derechos de la fuerza de trabajo, el respeto por el medio ambiente y la preocupación por un desarrollo sustentable, considerando actividades de negocio que presten atención al progreso tanto de las generaciones presentes como las futuras (Freeman 1983; Kaku 1997; Chomali y Majluf 2007). De forma particular, los estudios presentes en estas teorías se basan en el desarrollo de acciones correctas en búsqueda del bien común.

Lo anterior propició la creación de diferentes organismos encargados de certificar y evaluar el desempeño en RSE de las empresas, tales como el informe de implementación de estrategias de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), el cual se utiliza como mecanismo de mitigación del cambio climático y busca reconocer los incentivos positivos de los países en vía de desarrollo para proteger sus recursos forestales, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del stock de carbono de los bosques en los países en desarrollo (ProForest, 2011); los indicadores *Ethos* son una herramienta de gestión empresarial que facilita los vínculos entre las prácticas de RSE y desarrollo sostenible, implementando características de autoevaluación a través de cuestionarios que contienen aspectos capaces de evaluar las actividades socialmente responsables de las empresas, además de generar un auto-diagnóstico de sus prácticas aprendizaje (Instituto Ethos, 2007); y las memorias de sostenibilidad presentadas por la *Global Reporting Initiative* (GRI) que en la actualidad son utilizadas para presentar aspectos positivos y negativos del desempeño de las organizaciones, permitiendo una valoración razonable de su desempeño general. El contenido presentado en estos informes debe exponerse de manera comprensible y accesible, para de esta forma ser sujeto de evaluación y establecer la calidad de la información.

Luego de revisar las diferentes herramientas para la evaluación y desempeño de RSE, se evidencia que no existe un instrumento o informe que permita evaluar el aspecto social a nivel sectorial ya que estos evalúan el desempeño a nivel empresarial. Debido a esto se reconoce que el GRI permite aplicar su contenido teórico en ámbitos más generales y menos centralizados, lo cual facilita su modificación y adaptación a comparación de los otros indicadores de RSE, puesto que manejan temáticas cerradas o no incluyen el aspecto laboral dentro de sus procesos evaluativos. Adicionalmente, el GRI cuenta con categorías específicas las cuales son Económica, Medio ambiente y Desempeño social. Esta última tiene en cuenta aspectos como empleo, salud y seguridad en el trabajo y diversidad e igualdad de oportunidades las cuales contribuyen con la evaluación de condiciones laborales como propósito de la presente investigación. Sin embargo estas memorias de sostenibilidad están diseñadas para una implementación de nivel empresarial, siendo necesaria la adaptación de sus indicadores para así generar un reporte de sostenibilidad a nivel sectorial específicamente del sector agropecuario colombiano, teniendo como punto de partida el análisis del TLC entre Colombia y Estados Unidos y sus efectos en dicho sector.

Partiendo de lo anterior, la adaptación de los indicadores GRI se hace con el ánimo de realizar una valoración del sector agropecuario y sus condiciones laborales, la cual será presentada a través de una memoria de sostenibilidad que permite definir guías o pautas de acción. Dicha adaptación será realizada a los del GRI versión G4, la cual abarca tres dimensiones principales: Económica, Medio Ambiente y Desempeño Social. Esta última dimensión cuenta con una subcategoría denominada prácticas laborales la cual fue elegida como medio de comprobación de esta investigación debido a su cercanía con las actuales problemáticas laborales del campesinado colombiano. Esta adaptación será presentada en la metodología de manera detallada.

En definitiva, se presenta una síntesis del marco teórico teniendo en cuenta sus tres diferentes lineamientos. En primera instancia se destaca la trascendencia que han tenido las teorías tanto a favor como en contra de la liberalización comercial a lo largo del tiempo, siendo un factor principal de la economía mundial. Las teorías mencionadas en esta parte, expresan las diferentes implicaciones a partir de la apertura de fronteras como lo son el

crecimiento económico y aumento del desempleo en países en desarrollo entre otras, demostrando el desequilibrio y resultados negativos que presentan las distintas naciones a causa de la desigualdad en cuanto al apoyo gubernamental y la carente implementación tecnológica en los procesos productivos. En segunda instancia, se encuentra al ámbito laboral el cual ha presentado cambios a partir de las controversias generadas por la importancia del factor trabajo en los procesos productivos, priorizando los intereses capitalistas y subestimando el valor del capital humano como generador de ingresos.

Es así como por medio de las teorías laborales, se hace necesario destacar la relevancia del factor trabajo como componente primordial en el progreso de las economías globales. Autores como Adam Smith (1776), Karl Marx (1975) y Zamagni (2001) coinciden en que la importancia otorgada al trabajo se deriva principalmente de la necesidad de la sociedad por fomentar el desarrollo, permitiendo el crecimiento de la economía, la evolución del comercio y el enriquecimiento de las naciones. Así mismo, cabe resaltar que uno de los sectores con mayor importancia para el sostenimiento de la sociedad es el sector agropecuario, siendo este el principal generador de empleo en las zonas rurales y la base económica de los países latinoamericanos. Sin embargo, pese a la importancia de dicho sector, se encuentran posibles factores que podrían beneficiarlo o perjudicarlo tras la firma y entrada en vigencia de los Acuerdos de Libre Comercio, debido a lo anterior se hace necesario priorizar y conocer las garantías dispuestas en dichos acuerdos junto con una supervisión constante por parte del gobierno y las organizaciones pertinentes.

Por tal razón, las partes involucradas han buscado implementar nuevas prácticas y políticas que permiten optimizar tanto la calidad de vida de los trabajadores como la productividad del sector empresarial, siendo la Responsabilidad Social Empresarial una de las herramientas que garantiza un crecimiento económico sustentable y el progreso de las generaciones presentes y las futuras, provocando además la creación de instituciones que certifican el desempeño general de las organizaciones, a partir de la elaboración de memorias de sostenibilidad GRI versión G4, las cuales son utilizadas para presentar aspectos positivos y negativos del accionar de las organizaciones, permitiendo una valoración razonable de su actuar social. De igual forma se considera necesario realizar una adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4 en la categoría desempeño

social, convirtiéndose en una herramienta apta para analizar información sectorial y de esta manera poder aplicarlos en la población laboral del sector agropecuario colombiano, con el fin de obtener un panorama general de la situación actual de dicha población, tras la entrada en vigor del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Así mismo, es necesario tomar en consideración las disposiciones legales bajo las cuales se rige el Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos el cual se encuentra estipulado en el anexo 1 denominado marco legal donde se da a conocer la normatividad base de la actual investigación. En este anexo, el lector encontrará seis partes en las cuales se explica de manera concreta los decretos, convenios, normas y/o acuerdos proporcionados por organismos y entidades de control que regulan el libre comercio y proporcionan la normatividad necesaria para las buenas prácticas laborales.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

La presente investigación se realizó a partir de una aproximación cualitativa, la cual utiliza una recolección de datos sin medición numérica para responder o afirmar preguntas de investigación y poder o no validar la hipótesis en su proceso de interpretación según Sampieri Hernández (2006). Así mismo, este tipo de metodología permite el análisis de la realidad social para posteriormente generalizar resultados, controlar fenómenos e incluso predecir situaciones en cuanto al desarrollo de una investigación (Sampieri, 2006). Se eligió dicho enfoque metodológico, puesto que el propósito de la investigación se enfoca en el análisis de los efectos sociales relacionados con las prácticas laborales del sector agropecuario tras la firma del Acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos, el cual se articula con la función de la metodología seleccionada. Lo anterior se realizó por medio de la utilización de múltiples estrategias de interacción humanísticas tal como lo propone Rossman y Rallis, (1998). Así, a través del enfoque cualitativo, el proceso de investigación se hace flexible, permitiendo que se aprecien los objetivos de la investigación, teniendo en cuenta la realidad laboral a la que se expone el sector agropecuario.

Con relación a lo planteado con anterioridad, se propuso que el cumplimiento de los objetivos planteados se desarrollará a través de los siguientes métodos. El primer método utilizado fue el reconocimiento o lista de comprobación, el cual consiste en explicar un proceso a través de guías exhaustivas con el objeto de servir de apoyo en estudios (Gawande, 2011). El segundo método utilizado fue el análisis por indicadores, permitiendo la adaptación de indicadores GRI, el cual trata aspectos que reflejan impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o grupos de interés, a través de la aplicación de indicadores de sostenibilidad (Global Reporting Initiative, 2014). Finalmente se implementó la adaptación macroeconómica de los indicadores a través de una memoria de sostenibilidad adecuada para reconocer la situación actual en la que se encuentra el sector agropecuario colombiano. A continuación se encontrará el proceso y aplicación de cada uno de los métodos anteriormente mencionados, los cuales se utilizaron como herramienta en el desarrollo y validación de los objetivos propuestos.

1. RECONOCIMIENTO DE ASPECTOS RELACIONADOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y CONDICIONES LABORALES DENTRO DEL TLC COLOMBIA - EEUU.

Con el propósito de realizar un reconocimiento de los capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos que tienen incidencia en el sector agropecuario y sus condiciones laborales, se empleó el método denominado listas de comprobación, el cual forma parte de la metodología cualitativa. Este método reconoce la creación de *checklists*, las cuales son guías exhaustivas en las que se explica el proceso que se debe llevar a cabo para el cumplimiento del propósito principal. Adicionalmente, es considerado como una herramienta sencilla que tiene como objetivo facilitar el reconocimiento de conceptos y características acorde al propósito de la investigación, tal como lo plantea Atul Gawande (2011).

Para el desarrollo del presente trabajo, se utilizó este método como guía de referencia para identificar la existencia de conceptos relacionados con el sector agropecuario dentro del Acuerdo de Libre Comercio, por lo cual fue importante realizar una lectura detallada para asegurar la completa revisión de los capítulos del Acuerdo Comercial. Es así como se facilita la revisión literaria del TLC, a través de la elaboración y aplicación de fichas analíticas de lectura, las cuales fueron el punto de partida para el reconocimiento o identificación de los contenidos explicados dentro del TLC.

1.1 FICHAS ANALITICAS DE LOS CAPÍTULOS DEL TLC

Con el propósito de identificar de manera minuciosa el contenido presentado en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos, se hizo necesario seleccionar un método que facilitara la lectura y el reconocimiento de los capítulos acorde a la metodología seleccionada, puesto que el Acuerdo es la fuente principal de información para la investigación. Dado lo anterior, se hizo necesario la creación previa de fichas analíticas de lectura, las cuales apoyaron el análisis de la documentación localizada dentro del proceso investigativo y brindaron una forma estructurada de organizar la información, con el fin de ubicar los temas y aportes de manera conceptual o metodológica (Rincón, 2011).

La elaboración de las fichas se realizó aplicando la estrategia del análisis documental, implementando el resumen analítico del escrito (RAE) como herramienta principal, la cual consiste en la elaboración de un análisis resumido de un texto determinado, teniendo en cuenta las necesidades de la investigación (Roa Acosta, 2011). Esta herramienta permitió el análisis de los principales aspectos, conceptos y planteamientos del TLC Colombia – Estados Unidos destacando sus principales elementos. Con esa finalidad, las fichas se estructuraron de manera que los campos incluyeran la información correspondiente al autor quien es la persona que realiza el análisis, el equipo de trabajo involucrado en la investigación y la fecha de elaboración; luego está el campo que exhibe los datos de la fuente consultada en el cual se relacionó el título del documento analizado, la entidad patrocinante, la dirección electrónica de consulta, el título del capítulo a analizar y las palabras clave para el entendimiento del respectivo capítulo.

Posteriormente se encuentra la sección designada para el análisis del contenido de los capítulos, el cual articula las temáticas a analizar por medio de los campos que relacionan temáticas referentes al sector agropecuario y prácticas laborales, de igual manera se habilitó un campo denominado “otros”, con el propósito de ubicar allí aspectos importantes de la negociación que no tuvieran vínculo con ninguna de las categorías anteriores. En esta sección también se especifica la ubicación de la información dentro del documento del acuerdo, aclarando el artículo de relevancia con su síntesis correspondiente u otro tipo de especificación importante. La ficha anteriormente descrita se encuentra en el anexo 2 de la investigación correspondiente a la Tabla 5. *Ficha analítica*.

Tras identificar la información que debía incluirse en la ficha analítica y elaborarla, se evidenció la necesidad de realizar una ficha analítica por cada uno de los capítulos del TLC obteniendo veintitrés fichas en total (ver anexo 3), debido a que los capítulos del Acuerdos no se encuentran enfocados a los sectores productivos de la economía y sus características específicas, se hizo necesario realizar una lectura detallada de cada capítulo con el propósito de delimitar la información necesaria para la investigación. Lo anterior dio paso a la exclusión de los capítulos que no tenían información acorde de las temáticas investigadas. Así mismo se logró percibir la necesidad de sintetizar los contenidos hallados en las veintitrés fichas analíticas con el propósito de facilitar su comprensión.

1.2 SINTESIS GENERAL DE LAS FICHAS ANALITICAS DEL TLC

Posterior a la implementación de las fichas analíticas correspondientes para cada capítulo del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos, se originó la necesidad de sintetizar y facilitar la lectura de los resultados allí obtenidos. Por esta razón el grupo de investigación creó la Tabla 6 *Síntesis general de las fichas analíticas del TLC* (ver anexo 4), en la cual se tuvieron en cuenta diferentes variables de comparación para el cumplimiento del primer objetivo de la investigación.

Respecto a la estructura de la tabla 6, esta se encuentra organizada en tres secciones, la primera sección corresponde a los campos que contienen la información del equipo de trabajo involucrado en la investigación y la fecha de elaboración. Luego, se encuentra la sección con los datos de la fuente consultada, la cual se compone por los campos que relacionan el título del documento analizado, la entidad patrocinante y la dirección electrónica de consulta. Por último, en la sección de análisis del contenido se relacionaron los veintitrés capítulos del TLC con las tres variables de análisis correspondientes a las temáticas referentes al sector agropecuario, prácticas laborales y otros.

Mediante la primera variable se buscaba identificar los capítulos del acuerdo cuyo contenido incluye temáticas relacionadas al sector agropecuario. A partir de la segunda variable se reconocieron los capítulos que contenían información referente a prácticas laborales o aspectos relacionados al trabajo. Finalmente, la tercera variable permitió señalar los capítulos que incluyen normatividad internacional, bajo la cual se rigen las diferentes temáticas pactadas en el TLC. No obstante, los campos correspondientes a los capítulos que no presentan relación alguna con las variables descritas anteriormente, fueron descartados. Adicionalmente, el grupo de investigación percibió la necesidad de profundizar en el análisis de los capítulos del TLC obtenidos tras la implementación de la tabla 6, cuyo contenido es pertinente para la investigación, por ende se vinculan nuevas variables que permitieran profundizar en el análisis de los contenidos.

1.3 RELACIÓN ENTRE CAPÍTULOS DEL TLC Y ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA PRÁCTICAS LABORALES (GRI)

Tras las ideas concluidas en la tabla 6, surgió la necesidad de profundizar la información obtenida luego del análisis del TLC, puesto que esta presentaba variables limitadas para un mejor análisis de la información. Igualmente, se utiliza la misma estructura de información y los capítulos del TLC identificados anteriormente en la tabla 6, incluyendo nuevas variables que permitieron un análisis enfocado hacia los aspectos laborales incorporados en el TLC. Para tal efecto se utilizaron las memorias de sostenibilidad presentadas por la *Global Reporting Initiative* (GRI), las cuales evalúan diferentes temáticas de Responsabilidad Social Empresarial. Por esta razón se crea la tabla 7 (ver anexo 5), donde la selección de las nuevas variables se basó en la versión G4 de las memorias de sostenibilidad, así mismo se utilizó la categoría desempeño Social y posteriormente se escogió la subcategoría prácticas laborales conformada por ocho aspectos que evalúan distintas directrices de dicha categoría, las cuales fueron utilizadas como variables de relación para la tabla 7, las ocho nuevas variables incluidas son:

- **Empleo:** Evalúa el contenido referente a contrataciones y oportunidades laborales en los distintos sectores económicos que abarca el TLC.
- **Relaciones entre los trabajadores y la dirección:** Determina el grado de comunicación que existe entre los diferentes niveles de subordinación y la sinergia frente a los cambios o decisiones que afectan a las partes implicadas.
- **Salud y seguridad en el trabajo:** Valora los acercamientos laborales que promueven las condiciones óptimas de trabajo para así preservar de manera adecuada la salud de los empleados, al igual que las normas sanitarias y fitosanitarias. Adicionalmente se tienen en cuenta los intentos de mitigación del riesgo de enfermedades producidas por empleos peligrosos o condiciones precarias de trabajo.
- **Capacitación y educación:** Busca evaluar las iniciativas de los gobiernos por mantener una capacitación constante de la población laboral, al igual que la

cooperación entre las partes por educar a sus empleados en procesos de producción más eficientes.

- **Diversidad e igualdad de oportunidades:** Evalúa el acceso igualitario a oportunidades de empleo sin distinción de profesión, género, etnia, edad o pertenencia a grupos minoritarios.
- **Igualdad de retribución entre mujeres y hombres:** Relaciona la retribución salarial de manera equitativa entre hombres y mujeres bajo la misma carga laboral.
- **Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores:** Tiene en cuenta la entrada de nuevos proveedores a los diferentes sectores productivos de la economía y sus impactos significativos en la población de cada una de las partes, al igual que sus medidas de mitigación al respecto.
- **Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales:** Determina las posibilidades de los trabajadores por presentar reclamaciones sobre las prácticas ante entidades o instituciones que tengan la potestad de hacer valer sus derechos o que se encuentren en la facultad de resolver la contrariedad.

En la realización de la tabla 7 fue necesaria una revisión detallada de los capítulos que fueron resultado de la tabla 6. Este análisis permitió verificar que las temáticas contenidas en los capítulos del TLC estuvieran acorde con los aspectos estudiados por las memorias de sostenibilidad GRI, lo cual ayudó a demostrar la relación entre las variables. Dicha relación tiene como función revelar la existencia de puntos en común o la escasez de conceptos relacionados a prácticas laborales dentro del TLC. Adicionalmente, con la realización de la tabla 7 se buscó identificar la relevancia que implica un Acuerdo de Libre Comercio para el sector laboral de cada una de las partes, por lo cual la subcategoría escogida de las memorias de sostenibilidad evalúa directamente las prácticas laborales.

2. ADAPTACIÓN DE INDICADORES MACROECONÓMICOS GRI PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Con la finalidad de proponer indicadores que permitan establecer un análisis de los efectos sociales en cuanto a prácticas laborales del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos sobre el sector agropecuario colombiano, se seleccionó el método de análisis por indicadores, el cual permite evaluar la gestión del conocimiento (GC) por medio de cuatro etapas: el crecimiento del conocimiento, el desarrollo de los procesos del conocimiento, el aporte de la gestión del conocimiento y el impacto de la GC (Gómez Hernandez, Rodríguez Monroy, & Guaita, 2010).

A través del desarrollo de este método se adaptaron y aplicaron los indicadores de sostenibilidad propuestos por el GRI en su versión G4, el cual ofrece directrices específicas por categorías y una serie de contenidos que facilitan el procedimiento de verificación de los mismos. Sin embargo, no se encuentran establecidos lineamientos específicos para emplear estos indicadores a nivel sectorial, ya que están diseñados para evaluar la Responsabilidad Social en las empresas. Por esta razón, se generó una adaptación enfocada a reconocer los efectos sociales en las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, tras la firma del Acuerdo comercial con Estados Unidos como respuesta a las constantes molestias derivadas de los contenidos allí presentados.

Es así como tras revisar las diferentes categorías de estudio se eligió la subcategoría prácticas laborales y trabajo digno, la cual es contemplada por la categoría desempeño social del GRI-G4, ya que ésta aborda diferentes temáticas entre ellas se destacan la lucha contra actividades de corrupción, el cumplimiento normativo hacia políticas públicas y el bienestar de comunidades locales, teniendo en cuenta los comportamientos de competencia desleal (Global Reporting Initiative, 2014). Particularmente, la subcategoría prácticas laborales y trabajo digno realiza énfasis en el estudio de la sostenibilidad y las repercusiones que se generan al interior de una sociedad o un sistema social, tras desarrollar diferentes actividades por parte de una organización, o un sector para el caso de la presente investigación (Global Reporting Initiative , 2006). Adicionalmente, en la selección de la subcategoría se tuvo en cuenta la facilidad de acceso a la información, la relevancia de la problemática, y la veracidad que proporcionan las fuentes de información, para así realizar

un análisis acorde a las necesidades del sector agropecuario colombiano en el periodo de estudio entre los años 2012 a 2015, tiempo en que se ha ejecutado el acuerdo.

2.1 REVISIÓN GENERAL DE ASPECTOS SELECCIONADOS DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD GRI - G4

Tras una revisión bibliográfica de diferentes indicadores de RSE, se determinaron como pertinentes los indicadores de la *Global Reporting Initiative* en su versión G4 para el desarrollo de la investigación. Posteriormente, se revisó el enfoque de las categorías Economía, Medio ambiente y Desempeño social, las cuales conforman las memorias de sostenibilidad. Seguido a esto se seleccionó la categoría Desempeño Social debido a que sus contenidos se encontraban acorde con el objetivo general de la investigación el cual busca identificar los efectos sociales sobre las condiciones laborales en el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia-Estados Unidos. Luego se revisaron las subcategorías (Prácticas laborales y trabajo digno, Derechos humanos, Sociedad y Responsabilidad sobre productos) de la categoría Desempeño social y se identificó que la subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno permitía realizar el análisis de los efectos sociales en el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, debido a los aspectos evaluativos e indicadores contenidos en esta subcategoría. Por lo tanto el método de análisis por indicadores fue desarrollado con el propósito de seleccionar los aspectos a trabajar y adaptar los indicadores para el correcto análisis sectorial.

Dentro de la adaptación macroeconómica de los indicadores GRI, se emplearon los ocho aspectos propuestos por el GRI - G4 en la subcategoría prácticas laborales y trabajo digno, los cuales contienen un total de 16 indicadores distribuidos de la siguiente manera, empleo (3); relación entre los trabajadores y la dirección (1); salud y seguridad en el trabajo (4); Capacitación y educación (3); Diversidad e igualdad de oportunidades (1); Igualdad de retribución entre mujeres y hombres (1); Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores (2); Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales (1) (ver anexo 6).

De igual manera, cada aspecto contiene un propósito específico, el cual cuenta con una explicación que determina su función dentro de la elaboración de las memorias de sostenibilidad. Así mismo, se exponen los indicadores contenidos en cada aspecto en su versión original, siendo esta la forma utilizada inicialmente para analizar la Responsabilidad social a nivel empresarial, tal como lo sugiere la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI. Posteriormente, se realizó la adaptación macroeconómica de los indicadores, con el fin de proporcionar una herramienta acorde con la evaluación social de las condiciones laborales de cualquier sector de estudio y particularmente el análisis del sector agropecuario para el caso de la presente investigación. La explicación del alcance de cada uno de los aspectos e indicadores se encuentra en el anexo 7.

La adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4, se elaboró con la intención de poder aplicar la subcategoría prácticas laborales y trabajo digno a cualquier sector productivo, permitiendo así la evaluación de distintos factores sociales, dicha adaptación de los indicadores se realizó de la manera presentada a continuación (ver anexo 8). El primer aspecto denominado empleo, permite determinar las medidas referentes a temas de contrataciones, prestaciones sociales y oportunidades laborales, los cuales son relevantes en el ámbito laboral. Tras las modificaciones efectuadas a cada uno de los tres indicadores de este aspecto, se buscó que la información recolectada a través de las fuentes de datos (presentadas en el apartado 2.2 del presente capítulo denominado descripción de fuentes de información y recolección de datos) y su posterior análisis permitiera determinar el número de contrataciones en el sector desglosado por sexo y región, identificar las prestaciones sociales que tienen los empleados en el sector y reconocer el índice de acceso al permiso de maternidad o paternidad.

El segundo aspecto, relaciones entre los trabajadores y la dirección se modificó con la intención de determinar la permanencia de una agremiación dentro de cualquier sector de la economía. La adaptación de su único indicador se realizó con el fin de cambiar el enfoque de los plazos de preaviso de las organizaciones y la inclusión de estos en convenios colectivos, hacia la necesidad de reconocer la cantidad de agremiaciones legalmente reconocidas de un sector y así detallar la participación de los mismos. Mientras tanto, el

tercer aspecto nombrado salud y seguridad en el trabajo, se adaptó con el propósito de determinar la cantidad de empleados que se encuentren afiliados a una entidad prestadora de salud y a una aseguradora de riesgos laborales dentro de un sector productivo. Así mismo, la intención al modificar los indicadores correspondientes a este aspecto fue exponer las actividades con mayor porcentaje de accidentalidad laboral en el sector, para así tener mayor claridad del nivel de seguridad social manejado en las diferentes tareas desarrolladas por los trabajadores.

El cuarto aspecto corresponde a capacitación y educación, el cual inicialmente busca evaluar los niveles de educación y capacitación de los trabajadores pertenecientes a una organización. Es así como la modificación de sus indicadores se realizó pasando de analizar las horas promedio de capacitaciones otorgadas por un empleador a sus empleados, a un nuevo enfoque que permitió determinar el nivel educativo de los trabajadores de un sector. Además, se tuvieron en cuenta los programas de gestión de habilidades que fomenta el gobierno en los trabajadores de los diferentes sectores. El quinto aspecto identificado como diversidad e igualdad de oportunidades, inicialmente buscaba determinar la composición laboral de las organizaciones, mostrando un desglose por categoría profesional, sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad a nivel empresarial. El indicador empleado en este aspecto se modificó con la finalidad de facilitar información sobre la diversidad étnica y de género que se encuentra al interior de un sector. Así mismo, con la adaptación del indicador se buscó que a través de este aspecto se pudiera evaluar el acceso a oportunidades de empleo, partiendo de la igualdad de género, edad o pertenencia a grupos minoritarios dentro de la sociedad.

El sexto aspecto aborda el tema de igualdad de retribución entre mujeres y hombres, haciendo mención a la equidad de género entre los trabajadores, utilizando la retribución salarial entre hombres y mujeres bajo la misma carga laboral como fundamento de este aspecto. Así mismo, la adaptación de su único indicador, se realizó con la finalidad de plantear la relación entre salario y género de los trabajadores según el tipo de actividades que ejercían. Por otro lado, el séptimo aspecto menciona la evaluación de las prácticas laborales de los proveedores; en el cual se modificaron los dos indicadores contenidos, puesto que se pasó de determinar el porcentaje de proveedores y la función de las prácticas

laborales de los mismos dentro de una empresa, a evaluar en un solo indicador la cantidad de empresas extranjeras en un sector, con lo cual se pretendió reconocer los impactos que esto genera en la población laboral.

Por último, el octavo aspecto denominado mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales permitió determinar las posibilidades que tienen los empleados del sector de poder presentar sus reclamaciones y la potestad de hacer valer sus derechos frente a instituciones habilitadas para resolver dichas contrariedades. Así pues, su único indicador fue modificado con el propósito de reconocer el número de entidades habilitadas para resolver reclamaciones sobre prácticas laborales, en lugar de identificar el número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación. Esto con el objetivo de determinar la oportunidad de acceso a herramientas de reclamación y quejas que brinda el sector a los trabajadores del mismo.

Finalmente, la adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4 se sintetizó en la memoria de sostenibilidad 1. **Aspectos e indicadores de Prácticas laborales y trabajo digno** que se puede observar en el anexo 8, en la cual se exponen los 8 aspectos de la subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno de la categoría desempeño social, desglosados en 14 indicadores los cuales se encuentran caracterizados por distintos códigos que permiten distinguir el aspecto al cual pertenece. Posteriormente, se buscaron y seleccionaron bases de datos que permitieran obtener la información requerida para completar la estructura necesaria de las memoria de sostenibilidad 1, esto teniendo en cuenta que se analizará el sector agropecuario colombiano durante los años 2012 a 2015, siendo este el periodo de estudio, debido a que el propósito de la investigación es identificar los efectos sociales sobre las condiciones laborales en el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia-Estados Unidos.

2.2 DESCRIPCIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Con el objetivo de fundamentar los conceptos y obtener la información relevante para el desarrollo de los indicadores sintetizados en la memoria de sostenibilidad 1. **Aspectos e**

indicadores de Prácticas laborales y trabajo digno creada con el fin de analizar los efectos sociales sobre las condiciones laborales en el sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia-Estados Unidos. Para este fin, se seleccionaron fuentes de información de origen gubernamental e institucional, las cuales proporcionaron cifras, datos e índices relevantes y verídicos, correspondientes al ámbito laboral del sector agropecuario colombiano en el periodo de tiempo 2012 a 2015.

Dentro de las fuentes de información de origen gubernamental se estudiaron los dieciséis ministerios facultados para la toma de decisiones dentro del territorio nacional. Luego de realizar una revisión detallada de los contenidos temáticos que aborda cada uno, se seleccionó un total de cinco ministerios para el desarrollo de la investigación, los cuales son el Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dado que estas instituciones manejan información correspondiente al sector agropecuario y al ámbito laboral nacional, la cual es pertinente con la investigación.

Entre los ministerios más relacionados con la investigación, se destacan el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Agricultura. En síntesis, las fuentes de información de origen gubernamental mencionadas anteriormente, presentan información en la lucha para erradicar la informalidad, el trabajo infantil y la desprotección social. Además son las encargadas de formular, coordinar y evaluar políticas a través de las cuales se promueve el desarrollo de los procesos del sector agropecuario colombiano respectivamente. En lo que respecta a las fuentes de información de origen institucional, se tuvieron en cuenta entidades públicas y/o privadas de orden nacional como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), debido a que entre sus funciones se encuentra asesorar al Ministerio de Agricultura, promover y financiar la capacitación del personal en el sector agropecuario (indicador que se evalúa a través de la adaptación propuesta en el GRI), propiciar la cooperación a nivel nacional e internacional para desarrollar y proteger la producción agrícola, entre otras (Instituto Colombiano Agropecuario, *s.f.*).

Así mismo, de las 43 Agremiaciones y asociaciones relacionados con el sector agropecuario colombiano presentadas por el ICA, fueron seleccionadas como fuente de información la Corporación Colombiana Internacional (CCI), el Fondo para el

Financiamiento del sector Agropecuario (FINAGRO), el Banco Agrario de Colombia, la Confederación Colombiana de consumidores, el Instituto Colombiano de desarrollo Rural (INCODER) y la Sociedad de Agricultores Colombianos (SAC). Esta última se seleccionó puesto que es la máxima asociación gremial agropecuaria, integrada por agricultores, ganaderos, silvicultores, profesionales rurales y entidades gremiales, a través de la cual se representan y defienden los derechos de los agricultores rurales. De igual manera, a través de la SAC, se han desarrollado la mayor cantidad de posiciones y opiniones respecto a los resultados que ha generado en el sector agropecuario la firma del Acuerdo de promoción Comercial con Estados Unidos. Es importante destacar que estas instituciones presentan información destacada del sector agropecuario en general y también de los subsectores que lo integran, estos informes se presentan de manera periódica y se encuentran a disposición del público.

En cuanto a la recolección de datos estadísticos, se seleccionó como fuente de información al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), puesto que a través de esta entidad se obtiene información estadística correspondiente a diversos temas a nivel nacional. Así mismo, se seleccionó el Departamento de Planeación Nacional (DNP), la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), la Fuente de Información Laboral de Colombia (FILCO) y la Red de Información y Comunicación del sector Agropecuario (AGRONET) como bases de datos estadísticos para la elaboración de la memoria de sostenibilidad. Con relación a la elaboración y aplicación de las memorias de sostenibilidad, las fuentes de información seleccionadas fueron la Guía y el manual del GRI-G4, los cuales presentan una serie de principios, pautas y contenidos básicos para la correcta implementación de las memorias de sostenibilidad.

En lo correspondiente a la información seleccionada, esta pertenece al tipo de información de origen documental, la cual fue presentada por las instituciones anteriormente mencionadas. Estas fuentes pertenecen al grupo de fuentes de información de tipo secundario, puesto que la información escrita fue recopilada y transcrita previamente por personas y/o entidades que la habían recibido a través de otras fuentes escritas o por un participante del suceso o acontecimiento ocurrido (Méndez, 1999). Por esta razón, una vez delimitadas las organizaciones que contaban con la información requerida, se recolectó la

información a través de la revisión bibliográfica y cibergráfica de las fuentes. Luego, se realizó una lectura detallada con el propósito de identificar que los documentos seleccionados estuvieran acordes al propósito de la investigación.

Posteriormente, se registró la información en la memoria diseñada para el análisis por indicadores correspondiente a cada variable. Este proceso se llevó a cabo teniendo en cuenta el procedimiento propuesto por Creswell para el desarrollo de una investigación, quien afirma que seguir el orden cronológico en mención, permite que la información sea recolectada y clasificada de manera rápida y eficaz (Creswell, 1994). De esta manera, los datos obtenidos tras las consultas en las fuentes de información se organizaron dentro de los campos de la memoria de sostenibilidad por medio de tablas, las cuales se dividieron por aspectos e indicadores en los que se tuvo en cuenta información correspondiente a los años 2012 a 2015 puesto que comprenden el periodo desde que entró en vigencia el Acuerdo hasta el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos por el método del *Checklist* o listas de reconocimiento, las cuales fueron realizadas para identificar los contenidos del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos que presentan relación a temáticas del sector agropecuario y/o prácticas laborales. Igualmente se plantea el contenido expuesto en la adaptación macroeconómica de la memoria de sostenibilidad GRI con el objetivo de ser aplicable a cualquier sector productivo de la economía. Así mismo según el método de análisis por indicadores, se proporciona un diagnóstico por cada uno de los aspectos establecidos en la memoria de sostenibilidad con el fin de distinguir los temas críticos que han proporcionado malestar e inconformidades entre las agremiaciones y el gobierno nacional.

1. ANALISIS DE CONTENIDOS DEL TLC CON BASE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y CONDICIONES LABORALES

A continuación se explican las actividades que se utilizaron como punto de partida para identificar la necesidad de realizar un reconocimiento detallado de los contenidos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

1.1 RECONOCIMIENTO DE TEMÁTICAS ABORDADAS EN LOS CAPITULOS DEL TLC

Tras la elaboración e implementación de las fichas analíticas como herramienta de estudio, se evidenció una serie de vacíos temáticos en diferentes áreas del acuerdo, debido a la falta de información enfocada a las necesidades de los principales sectores económicos del país. Así mismo, se identificó la carencia de capítulos dirigidos específicamente al sector agropecuario, por lo tanto, se constató que el Acuerdo no define lo concerniente a actividades agropecuarias, no aclara aspectos determinantes que garanticen la permanencia productiva del sector dentro de la economía nacional, no formaliza los respaldos o beneficios por parte del gobierno al sector propiciando su capacidad competitiva y tampoco presenta las herramientas de protección a los productos nacionales frente a la entrada de productos extranjeros al mercado.

No obstante, el Acuerdo si presenta un capítulo dedicado a “Asuntos Laborales” el cual abarca de manera general la normatividad que rige estas temáticas, es así como los convenios constituidos por la OIT conforman el marco legislativo del capítulo 17, los cuales abordan los conceptos laborales de forma genérica sin centrarse en las particularidades del sector agropecuario. Igualmente se encontraron apartados al interior de diferentes capítulos que tratan temas laborales de manera superficial generando vacíos normativos que propicien la vulneración de los derechos de los trabajadores, tal es el caso de los hatos lecheros pertenecientes a la zona rural colombiana, cuya producción limitada los hace someterse a las condiciones de las grandes industrias, las cuales solo se encargan de la compra de la producción y no garantizan condiciones laborales referentes a salud y seguridad ocupacional. A continuación se presentan los hallazgos que surgen como resultado de la revisión de cada uno de los 23 capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, agrupados según las temáticas de investigación.

SECTOR AGROPECUARIO:

Tras la implementación de las fichas analíticas para el estudio de los veintitrés (23) capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos se obtuvieron los siguientes resultados en lo correspondiente a las temáticas relacionadas al sector agropecuario colombiano. En primera instancia se identificó que no existe un capítulo determinado que aborde la temática agropecuaria ni su normatividad. En segunda instancia se observó que de los veintitrés (23) capítulos que componen el Acuerdo, únicamente los capítulos 2, 16 y 18 consideran información pertinente al sector agropecuario, dejando en evidencia la falta de protección por parte de los gobiernos para este sector productivo de la economía.

Partiendo del reconocimiento de los capítulos, se hace posible destacar que el segundo capítulo aborda temáticas sobre el trato nacional, el acceso de mercancías al mercado y la eliminación de los subsidios a la exportación de mercancías agrícolas de manera multilateral. Sin embargo, en lo que respecta a sector agropecuario, las partes disponen la “sección G” la cual hace referencia a las medidas adoptadas en cuanto al comercio agrícola, los contingentes arancelarios para las mercancías agropecuarias acordadas y se presentan

recomendaciones para el buen uso y aplicación de los mismos. Finalmente, en este capítulo se establecen las condiciones bajo las cuales las partes involucradas conformarán el comité de comercio agrícola y se presentan las funciones principales de dicho comité.

Por otro lado, se identificó que el capítulo décimo sexto (16) abarca la temática referente a derechos de propiedad intelectual, en la que se establece que si un actor externo al acuerdo solicita información sobre seguridad y eficiencia de productos agrícolas y farmacéuticos, esta solo podrá brindarse si la otra parte lo autoriza. Así mismo, si se desarrollan productos agroquímicos en una de las partes, estos se podrán comercializar en el mercado de la otra parte por un periodo de hasta 10 años. Adicionalmente, las partes han acordado fomentar oportunidades de cooperación en ciencia y tecnología con el propósito de promover la innovación tecnológica dentro del sector. En complemento en el capítulo décimo octavo (18), las partes se comprometen a ampliar sus relaciones de cooperación en asuntos ambientales incluyendo la implementación de sanciones (pecuniarias y temporales) en que se requieran y la mejora de prácticas y tecnologías en el sector agropecuario.

Las situaciones, medidas y eventos reconocidos anteriormente, se encuentran directamente relacionados con lo expuesto en el marco teórico, con autores como Adam Smith (1776) y posteriormente representantes neoliberalistas como Stigler (1971) quienes exponen que el desmonte de barreras arancelarias y la falta de intervención del gobierno permiten que se generen mejores resultados para las economías. Sin embargo, la revisión de los capítulos permitió evidenciar que la desprotección arancelaria y la falta de mecanismos de protección para los productos agrícolas, generados por la apertura comercial, afectan de manera significativa a las economías latinoamericanas cuya producción se encuentra enfocada en el sector agrícola, tal como lo expone Mónica Rodrigues (2006). Así mismo, Ulrich Beck (1986) señala que la eliminación de barreras arancelarias genera afectaciones en la producción y comercialización de los países y que por lo tanto, productos esenciales para una economía deberían contar con un alto nivel de protección y ser beneficiados por políticas internas de apoyo pero, en el caso del Acuerdo en estudio se evidencia que las actuaciones del gobierno fueron contrarias a estas recomendaciones.

PRÁCTICAS LABORALES:

En lo correspondiente a los resultados obtenidos frente al tema de prácticas laborales se identificó que existen tres (3) capítulos que abordan asuntos de normatividad laboral dentro del Acuerdo y contrario a lo encontrado en la temática del sector agropecuario, el tema de prácticas laborales si presenta un capítulo específico dedicado a exponer la legislación de las condiciones laborales. Es así como el capítulo 17 denominado “Asuntos laborales” plantea de manera general las problemáticas relacionadas con las contrataciones, la tercerización del trabajo, el trabajo infantil, la salud ocupacional, las oportunidades laborales y las condiciones de trabajo, enfocándose particularmente en los convenios constituidos por la OIT bajo los cuales se conforma el marco legislativo del Acuerdo.

Así mismo, en el capítulo once del Acuerdo se abordan temas relacionados a la contratación pública y el comercio transfronterizo de servicios. Sin embargo, el acuerdo no presenta aspectos referentes a la contratación de empleados públicos ni a las medidas relacionadas con la seguridad laboral. Adicionalmente, se acuerda que las partes deben garantizar el trato digno a los empleados y que ninguna entidad contratante puede verse involucrada en la imposición de obstáculos del comercio. Igualmente, los capítulo onceavo (11) y doceavo (12) coinciden en que ninguna de las partes tendrá la obligación de garantizar los derechos relacionados con el acceso a empleo a las personas que ingresen al mercado laboral de la otra parte.

De este modo se hace evidente que al interior del Acuerdo, los capítulos que abordan los temas laborales lo hacen de manera superficial generando vacíos normativos que propicien la vulneración de los derechos de los trabajadores, tal como lo plantea Zamagni (2001) quien afirma que desde los cambios ocurridos en la estructura social a partir de la revolución industrial, las condiciones laborales han sido vulneradas y poco reguladas, evidenciándose en las extensas horas de trabajo dentro de las fábricas, la explotación laboral de mujeres y niños y la mala remuneración. Así mismo, Polanyi (2003) destaca que a partir de las libertades que generan los cambios en las condiciones laborales se influye directamente en el desarrollo de las personas, generando desequilibrios sociales que afectan directamente las realidades laborales y económicas de un país y su sociedad.

OTRAS TEMÁTICAS RELACIONADAS:

En cuanto a los resultados obtenidos frente a otras temáticas relacionadas, se identificó que existen ocho (8) capítulos que abordan específicamente la normatividad internacional que enmarca el Acuerdo. Es así, como en el primer capítulo del Acuerdo se abarca las disposiciones iniciales, los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el acuerdo y se dispone el establecimiento de una zona de libre comercio, partiendo del acuerdo del GATT de 1994 y lo dispuesto en los acuerdos sobre la OMC como normativa base. Posteriormente, en el capítulo sexto se exponen las medidas sanitarias y fitosanitarias a través de las cuales se busca la protección de la vida y salud de las personas, animales y vegetales en el territorio de las partes y se dispone la creación del comité sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios.

Por otro lado, en el capítulo séptimo se abordan los obstáculos técnicos al comercio, se acuerda intensificar el trabajo conjunto para armonizar las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación para facilitar el comercio entre las partes. En relación con esto, el capítulo décimo sexto (16) sobre derechos de propiedad intelectual, estipula las condiciones bajo las cuales se generará la transferencia de información entre las partes, con el ánimo de facilitar el comercio. Adicionalmente, los capítulos noveno (9) y décimo séptimo (17) abarcan la normatividad laboral, la contratación pública y el comercio transfronterizo de servicios, la cual se encuentra enmarcada por los acuerdos de la OIT, comprometiéndolo a las partes a garantizar el trato digno a los empleados y que ninguna entidad contratante puede verse involucrada en la imposición de obstáculos del comercio. No obstante se reconoce que la información presentada es insuficiente para la amplitud de asuntos laborales que deben ser abordados y se identificó que el acuerdo no presenta aspectos referentes a la contratación de empleados públicos ni a las medidas relacionadas con la seguridad laboral.

Del mismo modo, el capítulo decimooctavo (18) y decimonoveno (19) abordan las prácticas ambientales y de transparencia comercial respectivamente, a las que se comprometen las partes para ampliar las relaciones de cooperación en asuntos ambientales, incluyendo el desarrollo y la mejora de prácticas y tecnologías. Igualmente, las partes acuerdan generar iniciativas regionales y multilaterales para prevenir y combatir la corrupción en el comercio

y la inversión internacional y, por lo tanto mantener las medidas anti-corrupción para minimizar los casos de ilegalidad en las operaciones comerciales.

Finalmente, en los doce (12) capítulos restantes del acuerdo se abordan temáticas que corresponden a conceptos relacionados con la industria textil, reglas y procedimientos de origen, procedimientos aduaneros, defensa comercial, inversión, políticas de competencia (monopolios y empresas del Estado), telecomunicaciones, comercio electrónico, la administración del acuerdo, la solución de controversias, las excepciones generales del Acuerdo y las disposiciones finales, las cuales se encuentran fuera del propósito de la presente investigación y por lo tanto no se tuvieron en cuenta.

En resumen, las fichas analíticas permitieron una revisión exhaustiva de los contenidos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, en la cual se evidenció que este aborda de manera general las disposiciones acordadas y los conceptos estipulados. Un claro ejemplo de las disposiciones acordadas son los temas de seguridad laboral, normas de origen, propiedad intelectual, entre otros, en los cuales no se establecieron especificaciones adaptadas a las necesidades del Acuerdo entre las partes, sino que estas se acogieron a las disposiciones de la normatividad internacional de la OIT y la OMC.

Igualmente, a través de la revisión de los capítulos, se identificó que por medio del Acuerdo no se proporcionan garantías para el sector agropecuario colombiano. Lo anterior se ve reflejado en las decisiones asociadas a protección social las cuales quedan a libre albedrío, puesto que cada persona se encarga de suplir sus propias necesidades laborales y garantizar su permanencia en el sector. Así mismo, en Colombia no se permite el registro de desarrollos tecnológicos en cuanto a semillas y producción en cultivos si estos u otros parecidos ya se han desarrollado en Estados Unidos, adicionalmente las semillas desarrolladas en USA deben ser utilizadas en los cultivos colombianos, desplazando la semilla nacional.

En cuanto a las prácticas laborales todas las garantías se estipulan por los acuerdos de la OIT los cuales salvaguardan los derechos laborales bajo los parámetros de la normatividad internacional, garantizando un cubrimiento básico de los aspectos laborales tales como, la abolición del trabajo infantil, equidad de género y derechos a la agrupación.

Adicionalmente se identificó, que el acuerdo no establece un organismo de control o supervisión que regule con rigurosidad las malas prácticas laborales o el incumplimiento de la normatividad, en su lugar se instauró el consejo de asuntos laborales el cual tiene la función de velar por la coordinación de mecanismos de colaboración laboral.

1.2 SINTESIS GENERAL DE LAS FICHAS ANALITICAS DEL TLC

A partir de los resultados presentados anteriormente, surge la necesidad de sintetizar la información de las fichas analíticas, por lo cual se creó la Tabla 6 donde se tuvieron en cuenta tres variables de comparación. La primera variable se denomina temáticas relacionadas al sector agropecuario, la segunda variable es prácticas laborales y la tercera variable presentada es normatividad internacional. A continuación se muestra la tabla 6 con los resultados obtenidos.

Tabla 6

Síntesis general de las fichas analíticas del TLC

SINTENSIS GENERAL DE LAS FICHAS ANALITICAS DEL TLC			
FECHA:	MARZO 29 DE 2016		
EQUIPO DE TRABAJO:	PAULA ANDREA RAMIREZ VALENCIA, VIRYINIA ANDREA BURGOS RIAÑO, SHOUNYK MAYURI ARDILA BENITEZ		
DATOS DE LA FUENTE CONSULTADA			
TÍTULO DEL DOCUMENTO:	ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
ENTIDAD PATROCINANTE:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	DIRECCIÓN ELÉCTRÓNICA DE CONSULTA:	http://www.tlc.gov.co/
ANÁLISIS DE CONTENIDOS			
	TEMÁTICAS RELACIONADAS AL SECTOR AGROPECUARIO	PRÁCTICAS LABORALES	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL
CAPÍTULO 1			X
CAPÍTULO 2	X		
CAPÍTULO 3			
CAPÍTULO 4			
CAPÍTULO 5			
CAPÍTULO 6			X
CAPÍTULO 7			X
CAPÍTULO 8			
CAPÍTULO 9			X
CAPÍTULO 10			
CAPÍTULO 11		X	
CAPÍTULO 12		X	
CAPÍTULO 13			
CAPÍTULO 14			
CAPÍTULO 15			
CAPÍTULO 16	X		X
CAPÍTULO 17		X	X
CAPÍTULO 18	X		X
CAPÍTULO 19			X
CAPÍTULO 20			
CAPÍTULO 21			
CAPÍTULO 22			
CAPÍTULO 23			

Fuente elaboración propia, con datos de www.tlc.gov.co

A partir de la elaboración de la tabla presentada anteriormente, fue posible identificar los capítulos del TLC que presentan contenidos sobre temáticas relacionadas con el sector agropecuario, prácticas laborales y normatividad internacional a partir de una revisión y lectura detallada de las fichas analíticas a través de las cuales se delimitaron los contenidos a evaluar del TLC. Igualmente se descartaron los capítulos del TLC cuyo contenido no es relevante o de interés para la investigación.

Se identificó que de los veintitrés capítulos del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, solo once presentaron contenidos relacionados con las variables estudiadas. Así mismo, se observó que de los once capítulos reconocidos inicialmente, solo los capítulos 2, 16 y 18 presentaron información relacionada con el sector agropecuario colombiano. Igualmente, se encontró que los capítulos 11, 12 y 17 poseen información sobre prácticas laborales y finalmente los capítulos 1, 6, 7, 9, 16, 17, 18 y 19 basan sus contenidos en normatividad internacional que se relaciona con las dos variables anteriores.

De igual manera, la elaboración y análisis de la tabla 6 permitió concluir que la información presentada en los veintitrés capítulos conformantes del TLC, no contiene información detallada que proteja los intereses del sector agropecuario colombiano, ya que lo abarca de manera general sin delimitar la intervención de las partes en dicho sector, rezagando su importancia en la economía nacional y dejando de lado las necesidades de los agentes que realizan actividades comerciales dentro del sector. Así mismo, se identificó que dentro del TLC no existen garantías por parte del estado colombiano que reglamenten las actividades laborales de cada uno de los sectores productivos de la economía. Lo anterior permite la vulneración de las condiciones laborales debido a que la regulación de esta normatividad se delega a los acuerdos internacionales creados por entidades supranacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es así como las buenas prácticas laborales de las empresas locales y extranjeras, se vinculan de manera incierta con los intereses de la población laboral campesina, puesto que el TLC no genera ninguna distinción a las particularidades que caracteriza a dicha población.

1.3 RELACIÓN ENTRE CAPÍTULO DEL TLC Y ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA PRÁCTICAS LABORALES (GRI)

Con base en los resultados obtenidos en la tabla 6 (Síntesis general de las fichas analíticas del TLC) se realizó la tabla 7 Relación entre capítulos del TLC y aspectos de la subcategoría prácticas laborales del GRI, la cual se presenta a continuación.

Tabla 7

Relación entre capítulos del TLC y aspectos de la subcategoría prácticas laborales del GRI

RELACIÓN ENTRE CAPÍTULOS DEL TLC Y ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA PRÁCTICAS LABORALES (GRI)								
FECHA:	MARZO 29 DE 2016							
EQUIPO DE TRABAJO:	PAULA ANDREA RAMIREZ VALENCIA, VIRYINIA ANDREA BURGOS RIAÑO, SHOUNYK MAYURI ARDILA BENITEZ							
DATOS DE LA FUENTE CONSULTADA								
TÍTULO DEL DOCUMENTO:	ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA							
ENTIDAD PATROCINANTE:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE CONSULTA:	http://www.tlc.gov.co/					
ANÁLISIS DE CONTENIDOS								
	Empleo	Relaciones entre los trabajadores y la dirección	Salud y seguridad en el trabajo	Capacitación y educación	Diversidad e igualdad de oportunidades	Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	Evaluación de la prácticas laborales de los proveedores	Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales
CAPÍTULO 1								
CAPÍTULO 2					X		X	
CAPÍTULO 6			X					
CAPÍTULO 7			X					
CAPÍTULO 9								
CAPÍTULO 11	X				X			
CAPÍTULO 12	X				X			
CAPÍTULO 16								
CAPÍTULO 17		X	X		X			X
CAPÍTULO 18								
CAPÍTULO 19								

Fuente elaboración propia con datos de www.tlc.gov.co y www.globalreporting.org

Para la elaboración de la anterior tabla fue necesaria una revisión detallada de los once capítulos delimitados en la tabla 6. Este análisis permitió verificar que la temática contenida en los capítulos del TLC se encuentra acorde con los aspectos estudiados por las memorias de sostenibilidad GRI, lo cual demostró la relación existente entre las variables expuestas en la tabla 7. Dicha relación reveló la coexistencia de puntos en común, y una escasez de conceptos relacionados a prácticas laborales dentro del TLC.

Adicionalmente, al realizar la tabla 7 fue posible identificar la relevancia que tiene un Acuerdo de Libre Comercio para el sector laboral de los países firmantes, puesto que la

escasez de estos conceptos da vía libre a que ocurran vulneraciones en los derechos de los trabajadores. Es así, como al estudiar los once capítulos identificados anteriormente se encontró que algunos de ellos no presentan relación alguna con los indicadores de la subcategoría “prácticas laborales” de las memorias de sostenibilidad GRI. Por esta razón se descartaron los capítulos 1, 9, 16, 18 y 19, los cuales inicialmente presentaban temáticas relacionadas al sector agropecuario o hacían referencia a asuntos laborales pero al entrar a revisar en detalle su contenido, no se encontró vínculo alguno con los indicadores GRI.

En consecuencia a lo anterior y cumpliendo con la finalidad de la tabla 7, se delimitó el contenido presentado en los 23 capítulos del TLC, obteniendo como resultado que los únicos capítulos que presentan relación con el enfoque de la investigación son los capítulos 2, 6, 7, 11, 12 y 17. Esto permitió reconocer que en la búsqueda de promover el comercio y la competitividad en mercados internacionales, se sacrifica el bienestar de la población laboral, posibilitando el incremento de las utilidades y ganancias en las diferentes organizaciones del sector. Lo anterior se produce debido a la manera general en la que el TLC plantea la temática y los conceptos laborales, propiciando la libre interpretación y aplicación de los mismos sin rigurosidad alguna en su cumplimiento. Finalmente, se observó que la normatividad correspondiente al sector laboral se encuentra fundamentado en los acuerdos emitidos por la OIT y la OMC correspondientes a dicha materia, sin realizar ningún tipo de ajustes o especificaciones para ningún sector o dependencia en particular.

Es así, como luego de realizar un escrutinio detallado de los capítulos del TLC entre Colombia y Estados Unidos, se encontraron múltiples vacíos relacionados a las temáticas correspondientes al sector agropecuario y prácticas laborales. Lo anterior se sustenta en la ausencia de capítulos alusivos a estos temas y adicionalmente con la información recolectada a través de la síntesis realizada en la tabla 7, se identificó que de los veintitrés capítulos que conforman el Acuerdo, sólo seis tienen relación con las variables de estudio de la presente investigación. De igual manera, el análisis permitió identificar que las partes no tuvieron en cuenta la necesidad de exigir garantías para contrarrestar las violaciones de los derechos laborales y sociales de la población campesina al momento de firmar el TLC. En consecuencia, fue posible evidenciar que las partes sacrificaron el bienestar económico

y social del sector agropecuario con el fin de expandir los mercados internacionales y los beneficios comerciales que genera la firma del Acuerdo de promoción comercial con Estados Unidos.

2. PANORAMA GENERAL DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO TRAS EL ANÁLISIS POR INDICADORES GRI

Acorde con lo planteado en el método de análisis por indicadores, propuesto para el cumplimiento del segundo y tercer objetivo de la investigación, los cuales consisten en proponer y aplicar indicadores que permitan establecer un análisis para los efectos sociales en cuanto a condiciones laborales sobre el sector agropecuario tras, la firma del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, se desarrolló una memoria de sostenibilidad a través de la cual se presentan las adaptaciones realizadas a los indicadores propuestos por el GRI en su versión original G4. Adicionalmente estos indicadores fueron modificados de tal manera que pudieran ser aplicados al análisis sectorial y para el caso particular de la investigación el sector agropecuario colombiano. A lo largo del desarrollo metodológico se muestra la aplicación de la memoria de sostenibilidad con los indicadores adaptados y los resultados encontrados a partir de su implementación.

2.1 ADAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRI

Con el propósito de elaborar las memorias de sostenibilidad se tomó como punto de partida la necesidad de adaptar los indicadores del GRI - G4, los cuales inicialmente permiten medir la responsabilidad social en las empresas. La adaptación se realizó con la determinación de elaborar un análisis panorámico de las condiciones laborales que caracterizan a la población laboral del sector agropecuario colombiano, tras la entrada en vigencia del Acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Por tal motivo, se seleccionó la subcategoría prácticas laborales y trabajo digno a la cual se le realizaron modificaciones macroeconómicas con la intención de aplicar las memorias a cualquier sector productivo de la economía. Además, se establecieron las memorias de sostenibilidad como aporte académico para futuros estudios, puesto que existen pocas herramientas que

permitan la evaluación de factores sociales desde un enfoque de desempeño social a nivel sectorial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la construcción de la memoria de sostenibilidad 1. Aspectos e indicadores de Prácticas laborales y trabajo digno, en la cual se exponen los ocho (8) aspectos de la subcategoría seleccionada. Esto fue posible a través de la recolección de datos encontrados en las diferentes fuentes de información reconocidas como veraces y confiables como lo es el DANE, el Ministerio de trabajo, Fosyga, el Ministerio de Educación, entre otras. Estas fuentes proporcionaron el material suficiente para construir una memoria de sostenibilidad acertada y cercana a la situación actual de la población laboral en las zonas rurales del país. La memoria de sostenibilidad 1 con los datos correspondientes para cada indicador se encuentra en el anexo 9.

De este modo, según la memoria de sostenibilidad presentada, evidenciamos que los resultados se desarrollan desde los ocho (8) aspectos del enfoque de estudio seleccionado, los cuales se dividen en dieciséis (16) indicadores en su totalidad. Así mismo, cada indicador expone cifras que permiten caracterizar la situación del sector agropecuario colombiano tras la firma del Acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Por lo tanto los resultados se encuentran desglosados por aspectos y sus correspondientes indicadores se exponen a continuación.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA SUBCATEGORÍA CONDICIONES LABORALES

EMPLEO: En este aspecto se describe la situación laboral del sector agropecuario colombiano a partir del año 2012, en el cual entró en vigencia el Acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Los datos analizados se muestran anualmente hasta el año 2015, evidenciando los efectos que ha tenido la firma del Acuerdo en las condiciones laborales del sector. Por medio del indicador **G4-EM1** se encontró que la tasa de contratación del sector agropecuario incrementó un 0,6% en el caso del género masculino desde el año 2012 hasta el año 2015 y en el caso del género femenino incrementó un 2,6% durante el mismo periodo. Estas cifras evidencian que el acuerdo tuvo un impacto positivo

en la situación laboral del sector, principalmente en la tasa de contratación laboral de las mujeres de los centros poblados y rural disperso.

Igualmente, el aspecto empleo expone a través del indicador **G4-EM2** el acceso a prestaciones sociales de los empleados que desempeñan actividades dentro del sector agropecuario. Con los datos recolectados se reveló que existe un aumento gradual en la cantidad de empleados que se encuentran cotizando en un fondo de pensiones, ya que para el año 2012 solo el 8,3% de la población empleada de los centros poblados y rural disperso cotizaba en un fondo de pensiones y contaba con prestaciones sociales, mientras que para el año 2015 la cifra incrementó un 2,7%, obteniendo como resultado que el 11% de la población laboral del sector contará con tales beneficios.

El último indicador del aspecto empleo, denominado **G4-EM3** busca reconocer los índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad desglosados por sexo. En la búsqueda de los datos para el desarrollo de este indicador, no fue posible encontrar una fuente de información que reflejara los datos necesarios para respectivo el análisis, ya que debido a la particularidad de la información requerida, se encontró que no existen estudios previos en la temática.

RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y DIRECCIÓN: El segundo aspecto de la memoria de sostenibilidad denominado G4-RE, analiza la capacidad de las organizaciones por mantener satisfechos y motivados a los trabajadores, mientras se lleva a cabo un cambio significativo en las operaciones. A nivel sectorial esta función es asumida por las agremiaciones, las cuales están conformadas por profesionales y trabajadores de una misma área que cuentan con reconocimiento institucional y tienen un interés público que beneficia el bien común (DANE, *s.f.*). A través del indicador **G4-RE1** fue posible reconocer que existe un total de cincuenta y cinco (55) agremiaciones en el sector agropecuario colombiano, esta cifra evidencia una notable participación de los empleados en las decisiones que impliquen cambios en las condiciones laborales y operacionales dentro del sector, tal como la firma del Acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Este aspecto presenta el indicador **G4-SS1**, en el cual se evidencia que en el periodo de estudio se produjo un incremento del 3,6% en la cantidad de trabajadores que se encuentran afiliados a una entidad prestadora de salud. La razón de este aumento ha sido la insistente presión gubernamental por salvaguardar los derechos básicos de los trabajadores (Ministerio de Trabajo, *s.f.*). Igualmente este aspecto presenta el indicador **G4-SS2** donde se exteriorizó el crecimiento paulatino del número de empleados afiliados a administradoras de riesgo laborales, siendo un 7,14% mayor en el año 2013 para posteriormente bajar su porcentaje al 5,83% en el 2014 y mantenerlo en el 6% para el 2015 (Ministerio de Trabajo, *s.f.*).

Adicionalmente este aspecto enseña a través del indicador **G4-SS3** las actividades con mayor accidentalidad laboral en el sector agropecuario y entre ellas se destaca la producción especializada de floricultivos e invernaderos, la producción especializada de banano y servicios agrícolas y ganaderos (ASOCOLFLORES, 2002). La razón por la cual se destacan las actividades anteriormente nombradas se debe al desarrollo de sus cadenas productivas, las cuales implementan informes que muestran estadísticas de riesgos profesionales. Igualmente, se encontró que existen actividades con mayores porcentajes de accidentalidad laboral, pero estas no se tienen en cuenta en los informes presentados por el ministerio de agricultura debido a la falta de parámetros de evaluación que permitan consolidar información confiable.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN: En este aspecto se analiza el proceso de capacitación del capital humano en cuanto a la formación orientada a ampliar el conocimiento de las personas que se emplean en el sector agropecuario y a su vez permitió reconocer la precariedad educativa a la que se enfrenta el sector. A través del indicador **G4-CE1** se buscó reconocer el número o índice de trabajadores del sector agropecuario que cuentan con acceso a la educación, pero en la búsqueda de los datos para el desarrollo de este indicador, no se logró encontrar una fuente de información que proporcionará los datos necesarios, puesto que no se cuentan con estudios actuales o censos agropecuarios continuos, en los que se refleje información respecto a esta temática.

Por otro lado, el indicador **G4-CE2** analiza el porcentaje de empleados desglosado por nivel educativo alcanzado, en el cual se encontró información correspondiente únicamente

al año 2014. Esta información permitió reconocer que dentro de la población entre los 5 y 16 años del sector agropecuario, solo el 16% cuenta con educación básica primaria y de dicho porcentaje solo el 25,40% de la población continúan sus estudios y culminan secundaria. De igual manera, este indicador permitió reconocer que en el sector agropecuario, los jefes de hogar se vinculan a la educación a una edad adulta.

Así mismo, por medio del indicador se reconoció que el 33% de la población rural (18% mujeres y 15% hombres) permanecen sin educación. Además el porcentaje más alto de nivel educativo se encuentra en el nivel de primaria donde el 52,5% de las mujeres y el 58,7% de los hombres, acceden a la educación. Por otro lado, el nivel educativo que cuenta con menor porcentaje de participación es el Tecnólogo, al cual acceden tan solo el 0,6% de las mujeres y el 0,5% de los hombres. En lo que se refiere a estudios profesionales se tiene que un 2,9% de las mujeres y un 2,5% de los hombres del sector acceden a este nivel educativo.

Finalmente, el tercer indicador denominado **G4-CE3**, muestra el número de programas que gestionan la formación académica dentro del sector. En dicho indicador se presentaron diez (10) programas promovidos por el Ministerio de educación, el Ministerio de agricultura y desarrollo rural, FINAGRO y las distintas agremiaciones del sector. Lo anterior, evidenció el corto alcance de estos programas y la cantidad de requisitos exigidos para su ingreso, lo cual dificulta el acceso por parte del campesino colombiano.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: En este aspecto se buscó determinar el porcentaje de trabajadores del sector discriminado por sexo, edad, y grupo minoritario a través del indicador **G4-DE1**. Debido a la falta de información y datos estadísticos correspondientes a la diversidad laboral perteneciente al sector agropecuario, resultó complejo discriminar la población en edad y pertenencia a grupos minoritarios. Adicionalmente, se evidenció que el último censo realizado a la población colombiana se realizó en el año 2005, por ende se produce un análisis poco veraz y una interpretación subjetiva de la información existente.

IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES: En este aspecto se buscó determinar a través del indicador **G4-IG1**, la igualdad de género en el colectivo de

trabajadores a través de la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres dentro del sector. Lo anterior hizo posible reconocer que desde la entrada en vigencia del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, la brecha salarial entre hombres y mujeres ha aumentado cada año, en donde los hombres reciben mejores pagos por las mismas actividades que realizan las mujeres. Estas brechas que corresponden al 13,01% para el año 2012, 14% en el año 2013, 14,23% en el año 2014 y 17,80% en el año 2015, permiten evidenciar un notable crecimiento en la desigualdad de género a pesar de los programas generados y acordados dentro del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos para erradicar este problema.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES:

Por medio del séptimo aspecto denominado **G4-EP**, fue posible considerar la importancia que representa para los diferentes sectores productivos de la economía la entrada al mercado de empresas extranjeras y para el caso puntual de la presente investigación, se analizó el sector agropecuario colombiano. Dentro de este aspecto se encuentra el indicador **G4-EPI** el cual reconoce la cantidad y porcentaje de participación de empresas extranjeras dentro del sector y arrojó como resultado que a partir del año 2010 un total de doscientos dos (202) empresas extranjeras se han establecido en el territorio colombiano, de las cuales un 3,5% pertenece a empresas radicadas en el sector agropecuario colombiano. Lo anterior evidenció que existe un incremento constante en la participación de empresas extranjeras en los sectores productivos nacionales y que la firma de acuerdos comerciales como el Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos proporciona las condiciones necesarias para el ingreso de nuevas compañías en los diferentes sectores de la economía nacional.

MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRES LAS PRÁCTICAS LABORALES:

En este último aspecto se expone la disponibilidad y accesibilidad a mecanismos de reclamación en procesos de restauración e inconformidades relacionadas con las prácticas laborales. Lo anterior, se evaluó por medio del indicador **G4-MR1** puesto que a través de su desarrollo se logró identificar la existencia de dieciocho (18) entidades colombianas legalmente constituidas que cuentan con la capacidad de resolver diferentes asuntos relacionados con las ineficiencias o malestares del ámbito laboral en el sector agropecuario.

Entre las entidades destacadas se encuentra el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Lo anterior confirma la capacidad de respuesta tanto del sector público como privado para resolver las discrepancias y ambigüedades que se presentan diariamente en la comunidad laboral del sector agropecuario. De este modo se evidencia que en la medida en que los mecanismos de reclamación se tornen eficientes, será posible propiciar un mejor ambiente laboral que se verá reflejado de manera directa en la calidad de vida de los habitantes del sector agropecuario colombiano y de igual manera en los niveles de producción

A manera de conclusión, luego de la implementación de las memorias de sostenibilidad se lograron reconocer múltiples efectos relacionados a las temáticas referentes a las condiciones laborales del sector agropecuario por medio de sus diferentes aspectos e indicadores, los cuales presentan el panorama social que atraviesa el sector agropecuario colombiano. Por un lado, se encuentran los efectos positivos que se han presentado en el sector agropecuario colombiano desde la entrada en vigencia del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, entre los cuales se evidencia que la tasa de contratación del sector agropecuario incrementó un 0,6% en el caso del género masculino desde el año 2012 hasta el año 2015 y en el caso del género femenino incrementó un 2,6% durante el mismo periodo. Los resultados obtenidos se encuentran relacionados con el planteamiento de Sarasúa (2000) el cual considera que el crecimiento de la economía se encuentra estrechamente relacionado con el trabajo agrario. Del mismo modo, el autor plantea que existen evidencias de cambio y dinamismo en los procesos de producción agropecuaria, lo que ha permitido mantener los niveles de producción demandados aun con el decrecimiento de la actividad laboral en dicho sector.

Igualmente, se generó un aumento gradual en la cantidad de empleados que se encuentran cotizando en un fondo de pensiones, ya que entre el año 2012 y el 2015 la cifra incrementó un 2,7%, obteniendo como resultado que el 11% de la población laboral del sector contará con tales beneficios. Del mismo modo, aumentó la población perteneciente a las zonas rurales con acceso a servicios de salud y administradoras de riesgos laborales, dando como resultado un incremento del 3,6% en la cantidad de trabajadores que se encuentran afiliados

a una entidad prestadora de salud y de manera conjunta se generó un crecimiento paulatino del número de empleados afiliados a administradoras de riesgo laborales. También se identificaron dieciocho (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *s.f*) entidades colombianas legalmente constituidas que cuentan con la capacidad de resolver problemáticas relacionadas con las ineficiencias o malestares del ámbito laboral en el sector agropecuario.

Así mismo, se reconoció que existe un total de cincuenta y cinco (55) agremiaciones en el sector agropecuario colombiano, lo cual evidencia la participación activa de los trabajadores frente a los cambios en las condiciones laborales dentro del sector, lo anterior refleja que dentro del sector agropecuario existe una constante interacción de doble vía entre los trabajadores campesinos y los representantes de las agremiaciones quienes son los voceros frente al Gobierno Nacional. La presencia de estas agremiaciones se encuentra relacionada con los programas de formación académica que se han desarrollado por parte del gobierno y con la participación de los gremios y federaciones con el ánimo de dirigirlos al sector agropecuario colombiano en específico. Lo anterior ha fomentado que las mujeres campesinas busquen mayor acceso a la educación independientemente del nivel académico en que se encuentren. Lo anterior evidencia la teoría de Salgado (2004) quien destaca que los aportes de los gremios y autores nacionales proporcionan una apropiada orientación para la adopción de las líneas de trabajo y las políticas agrarias del país, siendo el sector agropecuario uno de los sectores con mayor importancia para la economía nacional.

Por otro lado, la memoria de sostenibilidad permitió reconocer que dentro del sector agropecuario colombiano no es posible determinar el porcentaje de trabajadores del sector discriminado por edad, y grupo minoritario puesto que la información se encuentra presentada de forma general y resulta complejo discriminar la población laboral agropecuaria permitiendo que se promuevan condiciones de desigualdad, tal como lo expone Stiglitz (2002) partiendo de que no se conoce la composición demográfica del sector agrario. Esta carencia de información permitió identificar que el país no cuenta con fuentes de información que presenten los índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad desglosados por sexo, así como tampoco se encontró el número de trabajadores del sector agropecuario que cuentan con acceso a la educación. Lo anterior se debe a que no

hay continuidad en los censos realizados a la población agraria, lo cual se confirma con el hecho de que el último censo realizado a dicho sector se efectuó en el año 2014 y antes de este no se había realizado ninguno desde el año 1970 (DANE, *s.f.*), produciendo información incompleta e imprecisa en cuanto a la segregación de la población rural y de sus habilidades y formaciones.

De igual manera, se reconoció que el 33% de la población rural (18% mujeres y 15% hombres) permanecen sin educación y el porcentaje más alto de nivel educativo se encuentra en el nivel de primaria donde el 52,5% de las mujeres y el 58,7% de los hombres acceden a la educación, evidenciando un bajo índice de escolaridad en el sector y acceso limitado a la formación profesional. Lo anterior se traduce en el aumento de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, en donde los hombres reciben mejores pagos por las mismas actividades que realizan las mujeres, esta cifra ha aumentado cada año desde la entrada en vigencia del Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos. Así mismo cabe resaltar que dentro del sector agropecuario se hace necesario estar a la vanguardia en los cambios tecnológicos e innovaciones académicas puesto que esto se traduce directamente en mejores procesos de cultivo, menor implementación de insecticidas y procesos de producción más eficientes.

De esta manera se evidencia lo expuesto por Neiman (2010) quien con sus aportes teóricos identifica la problemática frente a las condiciones laborales en el sector. Adicionalmente, el autor plantea que la nueva etapa del desarrollo del capitalismo agrario genera necesidades que deben ser resueltas de manera óptima, y propone que se debe garantizar una ocupación plena, la posibilidad de lograr salarios más elevados y herramientas para enfrentar la precariedad laboral, para de esta manera permitir una mejora en las condiciones laborales del sector agropecuario. Sin embargo, lo expuesto anteriormente permite identificar la falta de interés por parte del gobierno nacional y los diferentes organismos por garantizar la sustentabilidad del sector agropecuario en el tiempo, acompañado de la falta de fuentes de información correspondientes con las temáticas analizadas.

CONCLUSIONES

A lo largo del proceso investigativo se logró abarcar diferentes temáticas de carácter laboral, las cuales se fundamentaron desde sus respectivos enfoques teóricos. Es así como se respaldaron los resultados obtenidos durante la aplicación de los métodos escogidos como forma de evaluación de las condiciones laborales del sector agropecuario tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

Los resultados que presenta la investigación sacaron a relucir dos puntos importantes de las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano. En primer lugar se detectó que el acuerdo comercial entre ambos países es superficial al momento de salvaguardar las condiciones laborales del sector, sin profundizar en aspectos específicos que reglamenten el contexto laboral. A pesar de contener un capítulo completo dedicado a esclarecer temáticas relacionadas a prácticas laborales, se detecta una postura flexible bajo la posibilidad de presentarse algún escenario que vulnerara de manera contundente la forma en cómo se contempla el trabajo rural actualmente en Colombia. Adicionalmente se evidenció una carente atención a distintas particularidades que presenta el sector agropecuario colombiano, el cual presenta la mayor participación en las operaciones comerciales del país y representa el sustento económico de 1.584.892 familias del sector rural (Roberto Junguito, 2014).

En segundo lugar tras indagar más detalladamente en puntos específicos de las condiciones laborales del sector, se evidenció que a pesar de los aumentos significativos en las tasas de contrataciones, las afiliaciones a entidades prestadoras de salud o administradoras de riesgos profesionales de empleados, la mayor parte del sector agropecuario colombiano opera bajo la informalidad puesto que los datos encontrados para la respectiva evaluación de los indicadores presentan únicamente datos de las agremiaciones legalmente establecidas dejando atrás un población rezagada, la cual es la más afectada en los cambios que se realizan en el sector puesto que no presentan respaldo de entidades que salvaguarden sus derechos.

Para poder respaldar lo expuesto anteriormente se realizó un aporte metodológico a las herramientas existentes para la evaluación de condiciones laborales, facilitando la

aplicabilidad de las memorias de sostenibilidad a cualquier sector de estudio. La razón por la cual se realizó la adaptación macroeconomía de las memorias de sostenibilidad GRI, las cuales originalmente se utilizan para para evaluar la Responsabilidad Social en las empresas pero luego de la adaptación realizada se encuentran en la capacidad de presentar una diagnóstico objetivo de las condiciones laborales y trabajo digno de cualquier sector de estudio. En síntesis las modificaciones realizadas por el grupo de investigación permitieron utilizar un lineamiento encasillado a la evaluación corporativa como lo es la RSE para posteriormente proporcionar un nuevo método de estudio para futuras investigaciones.

En lo que respecta a los limitantes presentados en el desarrollo de la investigación, se encontró que para la implementación de los indicadores de la memoria de sostenibilidad GRI adaptada para la aplicación sectorial, no fue posible obtener datos o fuentes de consulta para responder a tres (3) de los catorce (14) indicadores propuestos.

En primer lugar, está el indicador G4-EM3 *Índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad, desglosado por sexo*, el cual corresponde al aspecto empleo. El indicador mencionado anteriormente requiere de datos concretos y detallados que no se encuentran documentados lo que dificulta el acceso a la información. Adicionalmente, no existe una entidad gubernamental o privada encargada de la recolección, análisis y publicación de tales estadísticas. Por lo tanto, no fue posible registrar dato alguno en la celda correspondiente al indicador dentro de la memoria de sostenibilidad.

En segundo lugar, se encuentra el indicador G4-CE1 correspondiente al aspecto Capacitación y educación, en el cual se requiere información respecto al “número o tasa de trabajadores que han tenido acceso a la educación”. Tras consultar en fuentes como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación Nacional y otras fuentes gubernamentales, se evidenció que debido a la desactualización de los últimos Censos agrarios (realizados en el año 2014 y 1970) y la discontinuidad de los mismos, no fue posible obtener las cifras requeridas. Así mismo, la falta de interés respecto a conocer el nivel de escolaridad del sector por parte de las instituciones educativas y gubernamentales, dificultan el registro estadístico de los datos. Igualmente, al no existir regulaciones legales que exijan informes periódicos de estas cifras o una figura encargada de realizar

periódicamente la consolidación de este tipo de información, los faltantes en los datos de este tipo de contenidos de interés seguirán existiendo.

En tercer y último lugar se encuentra el indicador G4-DE1 el cual hace referencia a la cantidad o porcentaje de trabajadores del sector discriminado por sexo, edad, y grupo minoritario. Este indicador no fue posible de evaluar ni realizar el respectivo análisis debido al rezago de información presentada por los estudios expuestos por el Ministerio de Trabajo y el DANE, ya que presentan cifras consolidadas o genéricas, lo que dificultó realizar la discriminación bajo los parámetros que requería el indicador. Un ejemplo claro de dichos vacíos informativos se refleja en la fecha del último censo nacional el cual se realizó en el año 2005, la desactualización de datos e información que ocasiona la poca frecuencia de censos, repercute en la interpretación de los posibles análisis o el alcance de la información encontrada.

A partir de esta investigación se sugiere que para próximos estudios se busque profundizar en las temáticas relacionadas a las condiciones laborales actuales del sector agropecuario colombiano teniendo como base la opinión de representantes del sector a través de un análisis del discurso, el cual corresponde igualmente a la metodología cualitativa, puesto que este método estudia el discurso escrito y hablado como una forma de comunicación e interacción y por lo tanto permite pasar de la etapa analítica de la presente investigación a una propositiva a través de la cual se pueda generar una visión objetiva del sector agropecuario para posteriormente realizar recomendaciones a las agremiaciones y al gobierno nacional respecto a la firma de futuros Acuerdos comerciales y a las consideraciones que se deben tener en cuenta para fomentar el desarrollo de los sectores productivos de la economía colombiana y específicamente del sector agropecuario.

Igualmente, se sugiere ahondar en las posiciones de los representantes de las agremiaciones, federaciones y del gobierno nacional como la SAC, FEDEGAN, ACOSEMILLAS y los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para hacer una evaluación de manera más clara y precisa. Así mismo, se propone que en las siguientes investigaciones se determinen criterios específicos para la selección de los informes, entrevistas y discursos relacionándolos con las temáticas laborales y agropecuarias y utilizar fuentes de información oficiales en las

cuales se expresen y clarifiquen posturas o pensamientos ideológicos de cada una de las partes, puesto que esto permite acercarse más a la realidad del sector agropecuario colombiano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, F. (s.f.). *Econoía y Finanzas Internacionales* . (P. U. Ecuador, Editor) Obtenido de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/58-teoria-del-valor-trabajo-adam-smith>
- Altieri, M. (2002). *Agroecología, Bases científicas para una agricultura sustentable*. Chile.
- Alvarez, I. (2008). *EVOLUCIÓN DE LA EMISIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD CONFORME*. Sao Pablo: Advances in Scientific and Applied Accounting.
- Aristoteles. (1988). *Política* . Madrid: Gredos.
- ASOCOLFLORES. (2002). *Guía ambiental para la floricultura*. PRODUMEDIOS.
- Banco de la República. (s.f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/him/him14a.htm>
- Banco de la República de Colombia . (s.f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango* . Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_neoliberalismo
- Banco de La República de Colombia. (s.f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/capitalismo>
- Banco Mundial. (s.f.). Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>
- Banco Mundial. (s.f.). Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Barrientos, J. C. (2007). *Generación de empleo en el sector agrario colombiano*. Bogotá .
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Calsamiglia, H., & Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Ariel.
- Carroll, A. (1979). "A three-dimensional conceptual model of corporate performance". *Academy of Management Review*.
- CEPAL. (2014). *La protección social de la población rural en Colombia: Diagnóstico, necesidades de ajuste y líneas de política*.
- CEPAL. (2015). *Misión para la transformación del campo* . Bogotá.
- Chomali, & Majluf. (2007). *Ética y Responsabilidad Social en la Empresa"*. Santiago: Aguilar Chilena de Ediciones S.A.
- CIADI. (2006). *Convenio CIADI, reglamento y reglas*. Washington.
- CNUDMI. (s.f.). Obtenido de http://www.uncitral.org/uncitral/es/about_us.html
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País"*.
- Corporación Andina de Fomento. (2005). *América Latina en el comercio global*. Caracas.
- Corzo Acuña, M. A. (2004). *Del liberalismo clásico al neoliberalismo* . Bogotá: Universidad de La Salle.
- Creswell, J. W. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas* Capitulo 9: "El procedimiento cualitativo",. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires .
- DANE. (s.f.). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/estadisticas-por-tema/agropecuaria/80-economicas/agropecuaria/6360-censos-agropecuarios-1960-1970>

- DANE, D. A. (07 de 2015). Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/comercio-y-servicios/comercio-exterior/exportaciones>
- Davis, K. (1960). "Can business afford to ignore corporate social responsibilities?" . California Management Review.
- Dominicana, G. d. (s.f.). *Ministerio de Educación de la República Dominicana* . Obtenido de <http://www.minerd.gob.do/Pages/inicio.aspx>
- Donaldson, T., & Dunfee, T. (1994). "Toward a Unified Conception of Business Ethics: Integrative Social Contracts Theory". Academy of Management Review .
- Eisner, E. W. (1998). *El ojo ilustrado, Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa* . Barcelona: Paidós.
- El País. (4 de Mayo de 1979). Obtenido de http://elpais.com/diario/1979/05/04/economia/294616806_850215.html
- Figueroa Acázar, H. (2012). Obtenido de <http://www.eluniversal.com.co>
- Freeman, R. (1983). "Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance". California Management Review.
- Friedman, M. (1970). "The social responsibility of business is to increase its". New York: Times Magazine.
- Garay Salamanca, L. J. (2004). *El Agro colombiano frente al TLC*. Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, Bogotá.
- Garay Salamanca, L. J., McKay, E., Nuñez, J., Carvajal, J. C., & Bautista, L. A. (2004; 2005; 2013). El Agro colombiano frente al TLC; Estados Unidos: Críticas al Tratado de Libre Comercio negociado; El TLC con los Estados Unidos y su impacto en el sector agropecuario colombiano: entre esperanzas e incertidumbres.
- Gawande, A. (2011). *El efecto Checklist: Cómo una simple lista de comprobación elimina errores y salva vidas*. Antoni Bosch editor.
- Global Reporting Initiative . (2006). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.
- Global Reporting Initiative. (2014). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4*.
- Global Reporting Initiative. (2014). *GUÍA PARA LA ELABORACION DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD G4*.
- Global Reporting Initiative. (2015). *GUÍA PARA LA ELABORACION DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: <http://www.direcon.gob.cl/glosario/>
- Gómez Hernandez, M., Rodríguez Monroy, C., & Guaita, W. (2010). Método de análisis por indicadores para evaluar la gestión del conocimiento en empresas manufactureras. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 16(2), 304-316.
- Granovetter, M. (2000). *Le marché autrement*. París.
- Hayek, F. (1944). *Camino de servidumbre*.
- Hayek, F. (1988). *La fatal arrogancia*.
- Heckscher, E. F. (1968). "The effect of foreign trade on the distribution of income. (R. E. Johnson, Ed.) Homewood.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. Mexico: Siglo XXI editores CEIICH-UNAM.

- Instituto Colombiano Agropecuario. (s.f.). www.ica.gov.co. Obtenido de <http://www.ica.gov.co/El-ICA.aspx>
- Instituto Ethos. (2007). *Conceptos básicos e indicadores de Responsabilidad Social Empresarial*. Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social.
- Jones, T. (1980). “*Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined*”. California Management Review.
- Kaku, R. (1997). “*The path of Kyosei*”. Harvard Business Review.
- Keynes, J. M. (1933). *National self-sufficiency*. New Haven: The Yale Review.
- Kuznets, S. (1934). *National Bureau of Economic Research*.
- Litz, R. (1996). *A resource-based-view of the socially responsible firm: Stakeholder interdependence, Ethical Awareness, and Issue Responsiveness as Strategic Assets*. Journal of Business Ethics.
- Londoño Vásquez, D. A. (2013). *Tres enfoques sobre los estudios críticos del discurso en el examen de la dominación*. Universidad de la Sabana.
- Machado, A. e. (2003). *Estado del Arte Sobre desarrollo Rural*.
- Martínez Cabrera, F. (1987). *El método inductivo*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Marx, K. (1975). *El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=n7J6cp_MAA&printsec=frontcover&dq=el+capital+de+karl+marx&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=el%20capital%20de%20karl%20marx&f=false
- Mill, J. S. (1848). *Principles of Political Economy with some of their Applications to Social Philosophy*. Londres: William J. Ashley, ed.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f). *Minagricultura*. Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/>
- Ministerio de asuntos exteriores, S. d. (2001). *Metodología de evaluación de la cooperación española*. España.
- Ministerio de Comercio, I. y. (2015). *Mincomercio, Industria y Turismo*. Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/>
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (2012). Obtenido de <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=6420>
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Mintrabajo.gov.co*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/quienes-somos/presentacion-del-ministerio.html>
- Mochón, M. F. (2005). *Economía, Teoría y Política*. Madrid: Mc-Graw-Hill.
- Murray, K., & Montanari, J. (1986). “*Strategic Management of the Socially*. The Academy of Management Review.
- Murray, K., & Montanari, J. (1986). “*Strategic Management of the Socially*. The Academy of Management Review.
- Neffa, J. (S.f.). *El trabajo humano*. Buenos Aires - Mexico: Lumen Hvmanitas.
- Neiman, G. (2010). *Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino*. La Plata: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales .
- North. (1990). “*Institutional Change and Economic Performance*”. Cambridge University Press. .
- OIT. (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. Organizacion Internacional del Trabajo.

- OIT. (1999). *Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil*. Organización Internacional del trabajo.
- OIT. (2013). *Erradicar Trabajo Infantil*. Madrid, España: Revista Profesiones.
- OIT, O. I. (s.f.). Obtenido de <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>
- OMC. (1995). *ADPIC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trips_s.htm
- Organización Mundial del Comercio. (1947). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*.
- Organización Mundial del Comercio. (2014). *Informe sobre el Comercio Mundial 2014 Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr14_s.htm
- Pichardo González, B. (2006). *LA REVOLUCIÓN VERDE EN MÉXICO*. São Paulo.
- Polanyi, K. (2003). *La Gran Transformación (los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo)*. México.
- Polcuch, E. F. (2000). *La medición del impacto social de la ciencia y la tecnología*.
- Portafolio. (2012). Obtenido de <http://www.portafolio.co>
- ProForest. (2011). *Vínculos FLEGT-REDD+*.
- Rallis, S. F., & Rossman, G. B. (1998). *Learning in the field: an introduction to qualitative research*.
- Reyno, M. (2006). *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Como Ventaja Competitiva*. Universidad Técnica Federico Santa María.
- Ricardo, D. (1960). *Principios de economía política y de tributación*. Londres: Editorial universitaria Cambridge.
- Rincón, R. (2011). Percepción de los profesionales sobre la utilización y la utilidad del listado de verificación quirúrgica. *Revista de Calidad Asistencial*, 380-385.
- Roa Acosta, R. (2011). *Enseñanza de la educación biológica. Una mirada al estado del conocimiento*.
- Roberto Junguito, J. J. (2014). *Desarrollo de la Agricultura colombiana*. Cuadernos FEDESARROLLO.
- Rodrigues, M. (2006). *Impactos diferenciados de la liberalización comercial sobre la estructura agrícola en América Latina*. CEPAL.
- Rosset, P. M. (2007). *Mirando hacia el futuro: La Reforma Agraria y la Soberanía Alimentaria*.
- SAC, S. d. (s.f.). *Sociedad de Agricultores de Colombia*. Obtenido de <http://www.sac.org.co/es/acuerdos-comerciales/analisis/135-balance-del-tlc-colombia-estados-unidos-perspectiva-de-la-sac.html>
- Salgado Araméndez, C. (2004). *Estado del Arte sobre Desarrollo rural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sampieri, H. R. (2006). *Metodología de Investigación*. Mc Graw Hill.
- Sanz, B. G. (s.f.). *AGRICULTURA Y VIDA RURAL*. Obtenido de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/14/14-234.pdf>
- Sarasúa, C. (2000). *El análisis histórico del trabajo agrario: Cuestiones recientes*. Seha.
- Sayago, S. (2013). *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. (P. U. Valparaíso, Ed.) Obtenido de Universidad de Chile, Facultad de ciencias sociales: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/49/sayago.html>

- Schumpeter, J. (1983). *Histoire de l'analyse économique*. París.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.
- Silva, O. (2002). El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación. (U. d. Frontera, Ed.) *Razón y Palabra*(26).
- Smith, A. (1764). *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith*. Siglo veintiuno editores.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones* .
- Sparr, P. (Marzo de 2006). *Bank Information Center*. Obtenido de El Banco Mundial, el FMI y el comercio : http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/01/InfoBrief_Mar2006ES.pdf
- Stigler, G. (1971). *The Theory of Economic Regulation*.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. España: Santillana Ediciones Generales, S.L.
- Trigila, C. (2002). *Sociologie économique: Etat, marché et société dans le capitalisme moderne*. París.
- Van Dijk, T. (2002). *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. Universidad Pompeu Fabra.
- Vogel, D. (1986). "The Study of Social Issues in Management: A Critical Appraisal". California Management Review.
- Wilcox, D. (2005). "Responsabilidad social empresarial (RSE), la nueva exigencia global". Universidad Viña del Mar.
- Wood, D., & Lodgson, y. J. (2002). "Business Citizenship: From Individuals to Organizations". Business Ethics Quarterly.
- Zaldua Garoz, A. (2006). *El análisis del discurso en la organización y representación de la información- conocimiento: elementos teóricos*. Acimed.
- Zamagni, V. (2001). *Historia económica de la Europa contemporánea de la revolución industrial a la integración europea*.